



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa
molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Peche Sanes, Luis Alberto (orcid.org/0000-0001-6462-0792)

ASESORA:

Mg. Criollo Hidalgo, Virginia (orcid.org/0000-0003-4619-0818)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO –PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios, por la vida que me da cada día y porque creer en Él me llena de esperanza, de amor y fe. A mis padres que los amo tanto y que dentro de todas sus preocupaciones me enseñaron el valor de la vida: gracias mamá, gracias papá por creer en mí. Con amor a mis hermanos y hermanas, sobrinos y sobrinas, que me inspiran para seguir adelante.

Luis Alberto Peche Sanes

AGRADECIMIENTO

A la Universidad César Vallejo por ofrecernos estudios en la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, Programa Formación para Adultos. Dándonos de esta manera la oportunidad de poder estudiar y estar actualizados con el fin de lograr mejores aprendizajes significativos para el éxito en nuestro quehacer profesional. A la Dra. Criollo Hidalgo, Virginia, que con su asesoramiento formo parte del desarrollo de este trabajo, por su dedicación, quien, con sus experiencias, conocimientos y paciencia, han logrado en mí que pueda culminar con éxito dicho estudio.

Luis Alberto Peche Sanes

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CRIOLLO HIDALGO VIRGINIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", cuyo autor es PECHE SANES LUIS ALBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 28 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CRIOLLO HIDALGO VIRGINIA DNI: 45936837 ORCID: 0000-0003-4819-0818	Firmado electrónicamente por: VCRIOLLO el 28-11- 2023 22:59:11

Código documento Trilce: TRI - 0671418



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, PECHE SANES LUIS ALBERTO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis Completa titulada: "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis Completa:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LUIS ALBERTO PECHE SANES DNI: 18185741 ORCID: 0000-0001-6462-0792	Firmado electrónicamente por: LPECHES el 28-11- 2023 23:03:11

Código documento Trilce: TRI - 0671416



Índice de contenidos

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos y figuras.....	viii
RESUMEN	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	38
ANEXOS.....	44

Índice de tablas

Tabla 1 Técnica e Instrumento que se utilizó en las variables	15
Tabla 2 Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento v1	15
Tabla 3 Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento v2	16
Tabla 4 Coeficiente Alpha de Cronbach.....	16
Tabla 5 Gastos no deducibles de la empresa molinera	19
Tabla 6 Dimensión Gastos limitados	20
Tabla 7 Dimensión Gastos condicionados.....	21
Tabla 8 Dimensión Gastos prohibidos.....	22
Tabla 09 V. Impuesto a la renta.....	23
Tabla 10 Dimensión Renta bruta.....	24
Tabla 11 Dimensión Renta neta	25
Tabla 12 Dimensión Créditos contra el impuesto a la renta	26
Tabla 13 Normalidad de las variables y sus dimensiones	27
Tabla 14 Correlación de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta	28
Tabla 15 Correlación de los gastos limitados con el impuesto a la renta.....	29
Tabla 16 Correlación de los gastos condicionales con el impuesto a la renta	30
Tabla 17 Correlación de los gastos prohibidos con el impuesto a la renta	31

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 Esbozo de diseño de investigación	12
Figura 2 V. Gastos no deducibles	20
Figura 3 Dimensión Gastos limitados	21
Figura 4 Dimensión Gastos condicionales	22
Figura 5 Dimensión Gastos prohibidos	22
Figura 6 V. Impuesto a la renta	24
Figura 7 Dimensión Renta bruta	25
Figura 8 Dimensión Renta neta	26
Figura 9 Dimensión Créditos contra el impuesto a la renta	26

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue establecer la relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una molinera ubicada en el distrito de Virú, la Libertad, durante el año 2023. La metodología empleada se clasificó como básica y de nivel descriptivo, y el diseño de la investigación fue de tipo transversal correlacional. Se hizo uso del instrumento del cuestionario correspondiente a las dos variables de estudio que se aplicó a los colaboradores de la empresa. Los resultados describieron que los trabajadores tienen poco conocimiento de los gastos no deducibles aun 41.7% y en 37.5% en impuesto a la renta. Asimismo, se halló la existencia de una relación entre ambas variables con valor de Rho de Spearman igual a 0.841. En resumen, en la empresa molinera del distrito de Virú, la Libertad, en 2023 se observa una relación positiva de nivel alto entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta. Esto indica que los gastos no deducibles tienen una influencia significativa en la determinación del impuesto a pagar. Por lo tanto, la empresa debe considerar cuidadosamente estos gastos al calcular su carga tributaria, ya que no podrán ser deducidos para reducir la base imponible.

Palabras clave: Gastos limitados, gastos condicionales, gastos prohibidos, impuesto a la renta

Abstract

The purpose of the current investigation was to define the relationship between non-deductible expenses and the income tax in a milling company, Viru district, La Libertad, 2023. The research method used was the basic type and at the descriptive level, the research design was the correlational cross-sectional. The instrument was a questionnaire, based on the two research variables, which was applied to the employees of the milling company. The results show that the workers only know 41,7% about non-deductible expenses and just 37,5% about the income tax. Moreover, it was found that there is a relationship between both variables, using the Spearman's Rho formula to measure them and obtaining a value which is equal to 0.841. In conclusion, in the milling company, Viru district, La Libertad in 2023, there is a high positive relationship between non-deductible expenses and income tax. This suggests that non-deductible expenses have a significant impact on the determination of the tax payable, which indicates that the business must take these expenses into account when calculating its tax burden, since they cannot be deducted to reduce the tax base.

Keywords: Limited expenses, conditional expenses, prohibited expenses, income tax

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, una de las cuestiones principales es la evasión y omisión fiscal de parte de las compañías multinacionales. Muchas de estas empresas utilizan estrategias agresivas de planificación fiscal para transferir artificialmente beneficios a jurisdicciones de bajos impuestos, minimizando así su carga tributaria global y dejando de contribuir equitativamente en los países donde operan. La falta de armonización en las normativas fiscales internacionales también crea desafíos. Las diferencias en la definición y tratamiento de los gastos no deducibles entre países pueden llevar a interpretaciones inconsistentes y a la explotación de lagunas legales en beneficio propio (Arroba, 2019).

En América Latina, el problema vinculado en el campo de la tributación de los gastos considerables con respecto a las rentas tuvo un incremento positivo en la generación de ingresos fiscales en diversas naciones. La evasión fiscal y la elusión son temas prominentes en la región, dado que algunas empresas emplean tácticas agresivas para reducir al mínimo sus responsabilidades tributarias. Además, la falta de claridad en las normativas fiscales y la variabilidad en las interpretaciones pueden conducir a una aplicación inconsistente de las reglas relacionadas con los gastos no deducibles en diferentes países de América Latina. Esto puede resultar en una recaudación tributaria inferior a la esperada y en una competencia desleal entre empresas que aprovechan estas lagunas (Giler et al., 2020).

En el Perú, la evasión fiscal es una preocupación constante, y algunas empresas pueden incurrir en prácticas que reducen artificialmente sus ingresos gravables a través de gastos no deducibles. Esto puede socavar la capacidad del estado para financiar programas y servicios públicos esenciales. El abstracto y complejo sistema tributario peruano y la falta de claridad en algunas disposiciones pueden dar lugar a malentendidos y malas interpretaciones de las reglas de gastos no deducibles. Esto puede resultar en una aplicación inconsistente de la ley y en una recaudación tributaria potencialmente subóptima (Ramos et al., 2022).

En la región de La Libertad, uno de los aspectos que resalta es la preocupación en torno a la evasión y elusión fiscal. Existe la posibilidad de que algunas empresas recurran a prácticas agresivas para reducir su carga tributaria, valiéndose de la declaración de gastos no deducibles. Esta estrategia puede implicar ajustes en los registros y la subestimación de activos con el fin de disminuir los ingresos gravables y, en consecuencia, el impuesto a pagar.

Un aspecto crucial es la falta de comprensión y conocimiento sobre las regulaciones vinculadas a los gastos no deducibles. Esta falta de conciencia puede llevar a errores inadvertidos en las declaraciones de impuestos por parte de las compañías. Dicha situación puede contribuir a una disminución en la recaudación tributaria esperada y potencialmente dar lugar a desigualdades en la aplicación de la ley tributaria (Chalco y Ríos, 2019).

Un problema principal que se ha encontrado en la empresa molinera es la identificación y clasificación adecuada, los desembolsos no deducibles tienen una naturaleza ambigua o no estar claramente definida en las regulaciones fiscales, lo que dificulta determinar si pueden ser considerados como deducibles o no. Esto podría llevar a una interpretación errónea de los gastos por parte de la empresa y, como consecuencia, a la presentación de declaraciones fiscales incorrectas. La empresa tiene que asegurarse de contar con una correcta asesoría contable y fiscal para evitar problemas con la autoridad tributaria y garantizar una conveniente gestión de los gastos no deducibles.

En ese sentido, se plantea esta problemática, ¿Cuál es la relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?, así como también la problemática específicas ¿Cuál es la relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?, ¿Cuál es la relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?, y ¿Cuál es la relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?

Por ende, esta Investigación se justifica: A nivel práctico, se realizará el

presente estudio en apoyo a una empresa molinera a través del conocimiento del proceso contable, que posibilite la gestión de diferentes actividades empresariales. A nivel teórico, este trabajo de investigación se justifica porque se basa en teorías sobre el ciclo contable y el impuesto a la renta. A nivel metodológico, la justificación es la siguiente: en el actual estudio, se emplearon métodos y técnicas para la recopilación de datos, es decir, encuestas. Además, los resultados del presente estudio permitirán mejorar el proceso contable en una empresa molinera.

El alcance de esta investigación es amplio, lo que le confiere una relevancia y significados, por lo tanto, el objetivo es: Determinar la relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023, también se formula los objetivos específicos: Describir la relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023, Establecer la relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023 e identificar la relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023.

Por tal, se plantea la siguiente hipótesis general: Existe relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023. Además, planteamos las hipótesis específicas: Existe relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023, Existe relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023y Existe relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel nacional, según Lavado (2022), Concluye en que se identifico una correlación entre los gastos no deducibles y la carga tributaria de la empresa dedicada a la comercialización de fertilizantes en Santiago de Surco, Lima, durante el año 2020. Esta observación sugiere que estos gastos ejercen una incidencia en el hallado de del impuesto a la renta de tercera categoría. Por consiguiente, se hace necesario proporcionar una capacitación mas completa al persona en relación con las directrices establecidas en el articulo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, asi tambien en la aplicación practica de dichas directices.

De acuerdo a Sánchez (2018), concluyo destacando que la implementación de la legislación sobre el impacto a la renta, que plantea requisitos para la aceptación de gastos con la finalidad de, determinar y hallar el impuesto a la renta, implica cumplir con condiciones especificas. La falta de cumplimiento de estas condiciones resulta en objeciones tributarias relacionadas con comprobantes considerados no deducibles. Se examinó la declaración del impuesto a la renta de la compañía D&E Ingenieros SAC en Huaraz para el año 2016. Durante la revisión de la documentación, se identificaron registros que respetan los principios tributarios, como la bancarización, la detracción y la autenticidad, así como los gastos personales, entre otros.

Por su parte Aguirre y Jaramillo (2019), finalizan indicando que detectaron gastos no deducibles para los años de 2016 a 2018. Se realizó una evaluación del impuesto a la renta, con un monto de s/ 1,388.00 para el año 2016, sin pago alguno en el año 2017, y un pago de s/ 4,942.00 para el año 2018. Estos hallazgos respaldaron la hipótesis planteada y llevaron a no aceptar la hipótesis nula.

Según Cuenca (2023), Como resultado, en el marco de alcanzar el objetivo general del estudio, se confirmo la presencia de una correlación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de la empresade servicios Transper y Hermanos SAC en el año 2021. Esta afirmación se respalda en los

resultados derivados mediante el análisis paramétrico de la correlación utilizando el coeficiente de Pearson, que manifestó un grado de conexión del 0,752. Este resultado valida la confirmación de una correlación positiva muy fuerte.

De acuerdo a Ramos et al. (2020), se llegó a la conclusión, que han confirmado una realidad empresarial de gran relevancia en lo que respecta al conocimiento y la implementación de los requisitos formales necesarios para que los desembolsos efectuados por las compañías sean reconocidos como para que los gastos estén considerados como deducibles con el fin de hallar el Impuesto a la Renta, es imperativo consumir con los requerimientos señalados para la aceptación de dicho impuesto de tercera categoría. Por lo tanto, es esencial tener en cuenta que tanto los desembolsos como los gastos, que incluyen representación, recreación, depreciación, entre otros. Consumar con los requisitos especificados por la normativa tributaria es necesario para que los gastos sean considerados deducibles, lo que permite reducir los costos y gastos tributarios.

A nivel internacional se tiene Arroba y Vistin (2019) concluyen indicando que, a través de una evaluación entre los gastos no deducibles, se identificaron los determinantes de los aumentos en esta categoría, atribuibles a la falta de seguimiento de los procedimientos adecuados según lo establecido en la normativa tributaria. La compañía Pccore carece de un registro detallado de ingresos y egresos conforme a lo requerido por el procedimiento tributario. Los empleados no poseen un conocimiento completo de los gastos no deducibles asociados a sus actividades diarias.

Según Burgos (2021) en el país de Ecuador, se puede concluir que en Colbapi S.A. existe una falta de organización al examinar los documentos comerciales, como las facturas, y supervisar los respaldos tributarios, se ha detectado una deficiencia. Esta carencia se atribuye a la falta de conocimiento especializado por parte de los responsables, lo que ha llevado a la generación descontrolada de gastos no deducibles. Los considerables gastos no recuperables impactan negativamente la permanencia financiera y la

rentabilidad de la empresa, ya que, aunque los gastos de los empleados están registrados correctamente, no son deducibles, aumentando así la base imponible del sistema tributario convencional. Las ganancias de la organización se vieron afectadas negativamente por los gastos no deducibles producidos en el transcurso del periodo económico de 2021.

De acuerdo a Morales (2020) en Ecuador, la conclusión es que al aplicar la ley del impuesto a la renta proporciona las condiciones necesarias para reconocer los gastos con el fin de deducir y hallar el impuesto correspondiente. La falta de cumplimiento de estas condiciones resulta en objeciones tributarias relacionadas con comprobantes considerados no deducibles. Además, se examinó el impuesto a la renta de la empresa D&E Ingenieros SAC en Huaraz para el año 2016. Al revisar la documentación, se identificaron documentaciones que cumplen con las guías de tributación, como lo es la bancarización, detracción, autenticidad, gastos particulares, pero fueron considerados sin realizar los controles necesarios para prevenir riesgos de sanciones económicas.

Por su parte Santos et al. (2019) en el país de Ecuador, se llegó a la conclusión la planificación fiscal simplifica el cumplimiento efectivo de los tributos al disminuir costos y gastos a través de deducciones y exoneraciones legales en Ecuador, evitando la evasión de impuestos. Se fundamenta en estrategias adaptadas para mejorar el flujo de efectivo, disminuir la carga tributaria y lograr metas empresariales. La revisión y ajuste de los aportes salariales, la supervisión de movimientos de mercancía y la aplicación adecuada del método para activos según la NIC 16 contribuyen a una declaración fiscal más precisa. La aplicación de políticas de venta y gestión de cartera maximiza el flujo de efectivo, y decisiones estratégicas, como la adquisición de una camioneta para distribución de pedidos, pueden mejorar la rentabilidad.

Según Díaz y Ulloa (2021) en el país de Ecuador, se llegó a la conclusión, en el 94% de las PYMES, no se lleva a cabo una planificación tributaria. Es crucial tener en cuenta que dirigir una empresa puede resultar costoso debido

a las elevadas tasas impositivas que pueden generarse, especialmente cuando no se aplican adecuadamente los principios y normas contables. Esto puede afectar las ganancias del negocio y dar lugar a la falta de liquidez para operar. Por lo tanto, es imperativo que las PYMES consideren la implementación de una planificación tributaria, un proceso legítimo que permite a los contribuyentes administrar y utilizar los recursos económicos de manera que minimice la carga impositiva sin violar el marco legal.

Para poder sustentar de forma teórica la investigación se dará énfasis en las siguientes teorías sobre gastos no deducibles, de las cuales se tiene la Teoría de la base imponible escrita por (Tapia, 2005), que señala que en el ámbito de la tributación es el conjunto de ingresos sobre los cuales se emplean las tasas impositivas para calcular el impuesto a pagar. Su definición es esencial para establecer una carga tributaria justa, evitando la evasión y elusión de impuestos y garantizando la adecuada recaudación de ingresos.

En la práctica, la base imponible puede fluctuar en función del impuesto específico en consideración. Por ejemplo, en la cuestión del impuesto sobre la renta, la base impositaria se conforma por los ingresos generados en un período de tiempo, una vez que se han deducido las exenciones de acuerdo a las regulaciones. En contraste, en el IVA, la base imponible se establece en base al valor de las ventas. Dicha teoría también se relaciona con conceptos como la evasión fiscal y la planificación tributaria. Por otro lado, la planificación fiscal, legal y ética puede involucrar la optimización de la base imponible para minimizar la carga tributaria (Tapia, 2005).

Asimismo, se encontró la Teoría de la necesidad económica, que explica que los gastos no deducibles son aquellos que no son apreciados como esenciales para llevar a cabo la actividad económica. Los gastos que se consideran no necesarios no pueden ser deducidos, ya que no se consideran como parte de los costos operativos para generar ingresos. La lista de gastos no deducibles puede variar según las regulaciones y generalmente incluye gastos personales, entretenimiento no relacionado con actividades comerciales, multas, sanciones y otros gastos no autorizados o no permitidos por las

normativas (García, 2000).

Además, tenemos la Teoría de la equidad fiscal, que se centra en alcanzar una distribución equitativa y justa de la carga fiscal. En el contexto de la equidad fiscal, se busca que los impuestos sean progresivos, esto nos da a entender que la tasa impositiva incrementa conforme a los ingresos de los contribuyentes aumentan, lo que contribuye a un sistema tributario más equitativo (Benedict, 2015).

En referencia a la definición conceptual para la variable gastos no deducibles, esta relacionada con los gastos contables, el cual nos dice que no son reconocidos para fines fiscales debido a que superan los términos señalados por la legislación (Ríos et al., 2023).

Por otra parte, se da a conocer las dimensiones de los gastos no deducibles: Primeramente están los gastos limitados, este se refiere a gastos que tienen un límite en cuanto a su frecuencia de utilización (Carrasco, 2006).

Se hace referencia a los gastos en los cuales una entidad no puede utilizar deducciones o beneficios fiscales al calcular sus ingresos sujetos a gravamen para propósitos tributarios.

Pueden referirse a aquellos gastos que se encuentran restringidos por una cantidad específica (Procuraduría General de la República, 2022).

Se refiere a aquellos gastos que se encuentran sujetos a regulaciones específicas o restricciones legales (Gomez y Espinoza, 2023).

La segunda dimensión es los gastos adicionales. Son aquellos desembolsos que surgen de manera extra a los gastos regulares o esperados (Peña, 2019).

Son los costos o desembolsos extras que se agregan a un precio o tarifa originalmente establecidos por un producto o servicio (SUNAT, 2022).

Son los gastos o cargos que se debe asumir más allá de los impuestos regulares que están directamente relacionados con la aplicación de las obligaciones tributarias (Cámara de Comercio de Lima [CCL], 2018)

La tercera dimensión es los gastos prohibidos. Son aquellos desembolsos o costos que no están permitidos o no pueden ser registrados como gastos dentro de la contabilidad de una compañía o entidad (SUNAT, 2022).

Son desembolsos que están expresamente prohibidos por políticas internas o regulaciones establecidas (Peña, 2022).

Son aquellos gastos que no están a disposición por temas normativos o legales en una entidad (Torres, 2022).

Para poder sustentar de forma teórica la investigación se dará énfasis en las siguientes teorías sobre impuesto a la renta:

Teoría de la Capacidad Contributiva: Argumenta que el impuesto sobre la renta debe fundamentarse en la capacidad financiera de los contribuyentes para efectuar con sus obligaciones tributarias. En este enfoque, se busca lograr una distribución más justa y neutral de la carga tributaria, evitando que los impuestos afecten de manera desproporcionada a los contribuyentes de bajos ingresos (Novoa, 1962).

Teoría del Beneficio: Esta teoría argumenta que el impuesto a la renta debe relacionarse con los beneficios que los contribuyentes reciben del Estado y de los servicios públicos. Los que reciben mayores beneficios de los servicios públicos deberían contribuir más con sus ingresos. Esto justifica tasas impositivas mayores para los que obtienen mayores beneficios de las políticas (Caballero, 1960).

Teoría de la Neutralidad: Esta teoría propone un sistema impositivo imparcial y que no cause alteraciones en las elecciones económicas del individuo para el entorno del tributo sobre la renta, implica que la formaliza de los impuestos no debería impactar las decisiones relacionadas con el empleo, la inversión o el ahorro. El objetivo es evitar que los impuestos generen incentivos que perjudiquen la eficiencia económica (Gómora, 2016).

Por otra parte, definiendo a la variable impuesto a la renta. Es el impuesto a las ganancias, no es transferible porque solo se aplica al sujeto directamente satisfaciendo el requisito de equidad (Lalangui, 2019).

Se establece en base a la renta neta sujeta a gravamen, la cual surge al restar de la renta bruta no exenta, también conocida como renta gravable (Illescas, 2018).

La deducción de la renta bruta implica restar los gastos indispensables

para la producción y el sostenimiento de su origen, así también aquellos vinculados con la adquisición de beneficios de capital (Ramos et al., 2019).

Los impuestos constituyen una carga obligatoria imposición gubernamental u otro ente recaudador sobre los ingresos, gastos o activos de capital (Pobbi et al., 2018).

El impuesto a la renta constituye un pago al esto que se halla de forma anual, y su periodo fiscal esta dada, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre (SUNAT, 2022).

Por otro lado, se definen las dimensiones de la variable impuesto a la renta: Primeramente tenemos a la renta bruta.

renta bruta esta dada como el total de ingresos brutos obtenidos por individuos, empresas u otras entidades, sin incluir aún la deducción de costos, gastos y otras deducciones permitidas (Van y Dippenaar, 2017).

La renta bruta se da a entender como el total de ingresos, sin considerar ningún gasto relacionado con la generación de esos ingresos (Alvarado, 2023).

Es el total de ingresos obtenidos la cual ha sido adquirido generalmente en un periodo de tiempo determinado (SUNAT, 2022).

La segunda dimensión es renta neta. Se calcula al sustraer los gastos que pueden ser deducidos, respetando el límite determinado por la Ley. Los gastos pueden ser categorizados en dos grupos, según Ley (SUNAT, 2022).

La renta neta se refiere al ingreso que queda después de realizar las deducciones apropiadas, incluyendo impuestos y otras deducciones, a partir del ingreso total. (Castellanos, 2020).

Es el resultado financiero obtenido después de restar todos los gastos, impuestos y deducciones de los ingresos brutos (Mantilla, 2016).

La tercera dimensión es créditos contra el impuesto a la renta. Beneficios que se aplican al gravamen de la renta que tienen que ser pagados (Fernández, 2022).

Son las cantidades que un contribuyente puede utilizar para reducir el monto del impuesto a pagar. Esto se aplica después de calcular la obligación tributaria, y actúa como una especie de "descuento" (SUNAT, 2022).

Son beneficios fiscales que se aplican a contribuyentes para reducir directamente a la cantidad total del impuesto a pagar (Mamani, 2013).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Fue de tipo básica o pura porque produjo fundamentos teóricos más que aplicaciones prácticas. Al respecto Hernández y Mendoza, (2018) señala que estas investigaciones científicas están orientadas a adquirir nuevos saberes y una mejor comprensión de fenómenos, principios o teorías sin un objetivo específico de aplicar esos conocimientos en un contexto práctico o inmediato.

Se empleó un enfoque descriptivo, ya que en este tipo de estudio se analizan, detallan y respaldan diversos aspectos del fenómeno, sin recurrir a la manipulación de variables ni buscar relaciones de causa y efecto (Arias Convinos, 2021).

3.1.2 Diseño de investigación

Tuvo el diseño transversal no experimental. La cual implica observar los fenómenos en su medio natural tal como ocurren, con el propósito de analizarlos en un momento posterior, además no se manipulan las variables (Hernández y Mendoza, 2018).

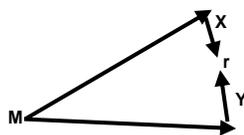
También fue una investigación transversal ya que significa, recolectar datos y analizar, sin seguir el seguimiento de los sujetos o fenómenos a lo largo del tiempo (Hernández y Mendoza, 2018).

El enfoque adoptado fue de carácter correlacional. Este tipo de investigación científica se centra principalmente en investigar la relación o conexión entre varias variables (Hernández y Mendoza, 2018). Busca analizar el vínculo estadístico entre dos o varias variables, con el objetivo de determinar si existe una conexión entre ellas y en qué medida una variable experimenta cambios cuando la otra también lo hace.

Similarmente, se llevó a cabo utilizando una metodología cuantitativa. La metodología del estudio se sustenta en la recopilación y estudio de datos. en forma de números para abordar cuestiones de investigación y poner a prueba hipótesis (Hernández y Mendoza, 2018).

Figura 1

Esbozo de diseño de investigación



Muestra: Personas

X: Gastos no deducibles

Y: Impuestos a la renta

r : Relación

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gastos no deducibles

Definición conceptual

Denominados como los que no están estrechamente vinculados al giro de negocio de la compañía o negocio, lo que impide su deducción al calcular los impuestos. En términos simples, estos gastos no pueden ser sustraídos de los ingresos para instaurar el principio imponible sobre el que se emplean los impuestos (SUNAT, 2022).

Definición operacional

Estos gastos comprenden, los gastos limitados, gastos condicionales y gastos prohibidos (Mohamante, 2012).

Indicadores

La variable gastos no deducibles, cuenta con la dimensión 1, gastos limitados, la misma que cuenta con los indicadores de: Gastos de recreación, Gastos de movilidad, Gastos de representación, Gastos por depreciación y Boletas RUS, en cuanto a la dimensión 2: Gastos condicionales, Mermas y desmedros y Provisión de cobranzas dudosas, en referencia a la dimensión 3: Gastos prohibidos: Multas e impuestos, Gastos personales y Gastos sin bancarización

Escala de medición

Ordinal.

Variable 2: Impuesto a la renta

Definición conceptual

Es el impuesto a las ganancias, que tiene la particularidad de que no es transferible porque solo se aplica al sujeto directamente de manera definitiva y satisface el requisito de equidad (Lalangui, 2019).

Definición operacional

El impuesto sobre la renta puede abarcar la totalidad de los ingresos obtenidos, los ingresos netos después de las deducciones, y los créditos que reducen la carga fiscal asociada al impuesto sobre la renta (Banda & Mego, 2022).

Indicadores

La variable impuesto a la renta, cuenta con la dimensión 1, ingresos netos, la misma que cuenta con los sucesivos indicadores: Costos computables y Renta bruta, en cuanto a la dimensión 2: Principio de causalidad y Adiciones a la renta, sobre la dimensión 3: Pérdidas compensables de ejercicios anteriores y Pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Escala de medición

Ordinal.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.

3.3.1. Población:

Es conocida como el conjunto total de los individuos que mantienen una característica común y son objeto de análisis en un estudio o análisis específico. La naturaleza finita o infinita de la población depende de la posibilidad de enumerarla completamente.

Dentro del ámbito de la investigación, la población representa el grupo global que se busca entender, describir o generalizar, y las conclusiones extraídas se aplican a este conjunto más amplio.

En cuanto la población se describe como la suma de personas, elementos u objetos en su conjunto que comparten características o atributos comunes y que son pertinentes para el estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Por tal motivo, la población estuvo integrada por 24 trabajadores de una empresa molinera.

Criterios de inclusión:

En referencia a estos criterios, en una tesis son los parámetros o condiciones específicas que se establecen para identificar qué elementos, datos, participantes o casos deben ser considerados y examinados en el marco de la investigación (Arias y Convinos, 2021).

Criterios de exclusión:

Se refieren a los estándares o condiciones específicas establecidas para determinar cuáles elementos, datos, participantes o casos deben ser eliminados o no considerados en el ámbito de una investigación o estudio (Arias y Convinos, 2021).

3.3.2. Muestra:

La muestra esta dada por la elección de elementos o personas las cuales son seleccionadas de la población de interés con la finalidad de llevar a cabo un estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Por ello, al ser la población pequeña se tomó como muestra a los 24 trabajadores.

3.3.3. Muestreo:

Se tomara el muestreo no probabilístico. Este método de selección de muestra en investigación no se basa en una probabilidad conocida de que los elementos o individuos de la población sean contenidos en la muestra (Arias y Convinos, 2021).

- **Criterios de inclusión**

Se consideró a trabajadores que participaron voluntariamente y personal con una antigüedad en la empresa superior a un año.

- **Criterios de exclusión**

Se considerar excluir a toda persona que no decidió participar de forma voluntaria, además al personal que tengan una experiencia en la empresa de menos de un año.

3.3.4. Unidad de análisis

Es la empresa molinera, distrito Virú, 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Se considero como tecnica a la encuesta, la cual constituye un método de investigación empleado para recolectar datos y obtener información de un conjunto de individuos, también llamados encuestados o participantes (Arias y Convinos, 2021).

Instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación se consero el cuestionario como instrumento, siendo una herramienta empleada en la investigación para recabar datos y obtener información de los participantes o encuestados. (Arias y Convinos, 2021).

Tabla 1

Técnica e Instrumento que se utilizó en las variables

Variable	Técnica	Instrumento
Variable 1: Gastos no deducibles	Encuesta	Cuestionario
Variable 2: Impuestos a la renta	Encuesta	Cuestionario

Fuente. Creación propia

Validez

Tres expertos en Contabilidad dieron su aprobación a los instrumentos, analizando cada declaración antes de implementar la encuesta. La identificación de estos validadores se presenta en las tablas siguientes.

Tabla 2

Validación de contenido por expertos para el instrumento v1

Nº	Distincion academica	Apellidos y nombres del experto	Critero
1	Maestro	Cumpa Llontop, Luis	Aplicable
2	Maestro	Guanilo Pareja Carla Giuliana	Aplicable
3	Maestro	Oropeza Gonzales, Joaquin Antonio	Aplicable

Fuente. Creación propia.

Tabla 3*Validación de contenido por expertos para el instrumento v2*

N°	Distinción académica	Apellidos y nombres del experto	Criterio
1	Maestro	Cumpa Llontop, Luis	Aplicable
2	Maestro	Guanilo Pareja Carla Giuliana	Aplicable
3	Maestro	Oropeza Gonzales, Joaquin Antonio	Aplicable

Fuente. Creación propia.**Confiabilidad**

Con el fin de analizar la fiabilidad del instrumento empleado en la investigación, se aplicó el indicador de Alpha de Cronbach. Este análisis se llevó a cabo tomando la base de datos que toma a los 24 trabajadores. Los valores calculados para cada instrumento se presentan en la tabla 4.

Tabla 4

Coeficiente Alpha de Cronbach

Variable	Alpha de Cronbach	Nivel de consistencia
Gastos no deducibles	0,893	Alto
Impuesto a la renta	0,800	Alto

Fuente. Creación propia.

En relación a la tabla 4 se presenta el coeficiente Alpha de Cronbach por variable, con un índice de 0.893 para los gastos no deducibles (GND) y 0.800 para el impuesto a la renta (IR). Dado que estos valores se plasman en el rango de 0.5 a 0.9, se puede afirmar que los elementos evaluados en las variables a través del cuestionario muestran un alto nivel de coherencia y confiabilidad. Esto muestra que el instrumento es viable para todas las variables.

3.5. Procedimientos

Se procedió con la adquisición de datos a mediante el uso del cuestionario a los colaboradores administrativos de la empresa. Consecutivamente, se elaboró una data en Excel y se examinó utilizando el software SPSS V26 para investigar las variables relevantes.

3.6. Método de análisis de datos

En un primer paso, se elaboro el análisis descriptivo de las variables utilizando Excel, con la finalidad de obtener una comprensión exacta de su estado actual. Luego, los datos de Excel fueron transferidos al software SPSS V26 para evaluar la fiabilidad mediante el valor de Cronbach. Posteriormente, se valido la normalidad de las variables para identificar su correlación utilizando el coeficiente de Pearson. Posteriormente, se evaluaron las hipótesis planteadas y se identifico la relación entre las variables mediante la prueba de Chi-Cuadrado.

3.7. Aspectos éticos

Pasa asegurar la integridad ética del estudio, se han considerado tanto las normativas éticas nacionales como internacionales, entonces se han seguido los principios detallados aqui: Beneficencia: La personas, que son trabajadores de la empresa, están bien informados sobre el propósito, los procedimientos, las contingencias potenciales y la utilidad de participar en la investigación, se les dará la opción de brindar su permiso voluntariamente, y en todo momento, sus decisiones deberán ser respetadas. No Maleficencia: Se tomarán todas las medidas para evitar cualquier daño o pérdida a los trabajadores de la empresa que participarán. Esto asegurará que la investigación del proyecto se lleve a cabo de manera ética, dando prioridad al bienestar y seguridad de las personas que colaboran en la presente investigación. Autonomía: Es fundamental obtener el consentimiento informado de los trabajadores, asegurándose de que comprendan completamente que la finalidad del estudio es dar información para estudios más profundos de la relación de las variables estudiadas. La persona debe ser capaz de tomar decisiones voluntarias y libres sobre su participación. Justicia: Los criterios utilizados para elegir a los trabajadores sean justos y libres de prejuicios, no tolerar ningún tipo de discriminación basada en cultura, educación o situación socioeconómica de la persona. Todos los participantes elegibles, deben tener las mismas oportunidades para acceder al análisis. La presente investigación se elaboro siguiendo las pautas propuestas en la séptima edición de los estándares APA 7, en conformidad con las normas internacionales, con el fin de

garantizar una presentación clara y estructurada. Para las normativas nacionales, se consultó el manual de la Universidad que detalla la elaboración de proyectos de investigación. De este modo, se busca asegurar que el esquema del proyecto de investigación evidencie la comprensión del tema por parte de los lectores.

IV. RESULTADOS

Se evidenciarán los resultados consolidados de las encuestas aplicadas sobre gastos no deducibles e impuestos a la renta. En este contexto, se plasman las descripciones de las variables y sus sub siguientes dimensiones mediante el método de la baremación.

Por otra parte, se llevará a cabo una apreciación descriptiva de los datos recopilados, seguida de un análisis inferencial.

Resultados descriptivos

Gastos no deducibles de la empresa molinera

Considerando la información proporcionada en la tabla 5 y la figura 2, se describe que, según la información de la encuesta llevada a cabo en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 41.7% se sitúa en el punto bajo, el 25.0% se encuentra en el punto medio y el 33.33% están en el punto alto con relación a la premisa, conforme se detalla:

Tabla 5

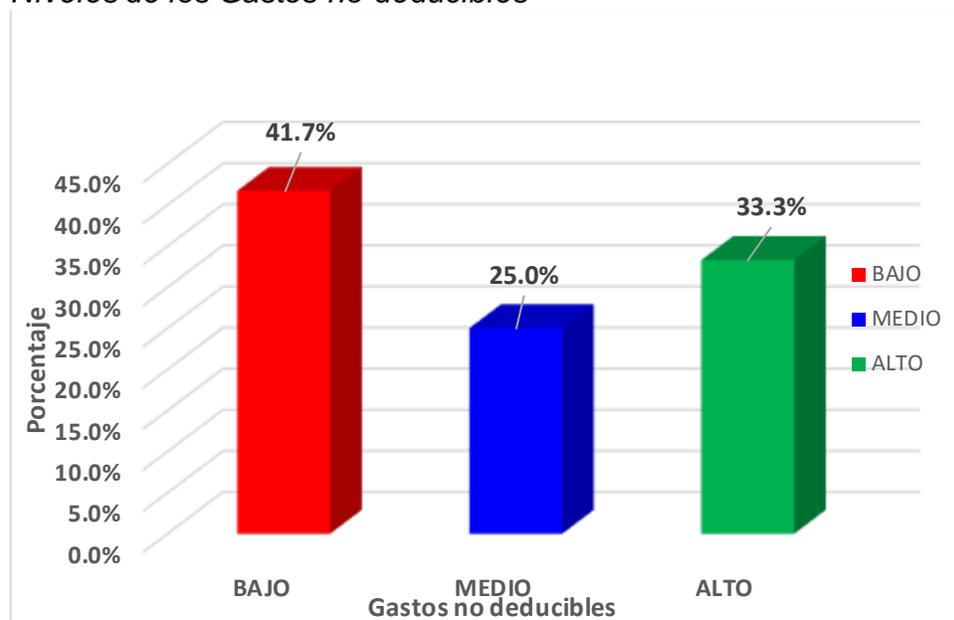
Niveles de los Gastos no deducibles

	f	%	% Válido	% acumulado
Válido Bajo	10	41.7	41.7	41.7
Medio	6	25.0	25.0	66.7
Alto	8	33.3	33.3	100.0
Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta aplicada a una empresa molinera.

Figura 2

Niveles de los Gastos no deducibles



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 6 y la figura 3, se describe que, según los datos de la encuesta llevada a cabo en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 41.7% se sitúa por encima del nivel bajo, el 25.0% se encuentra en el nivel medio y el 33.3% están en un nivel alto con relación a la premisa.

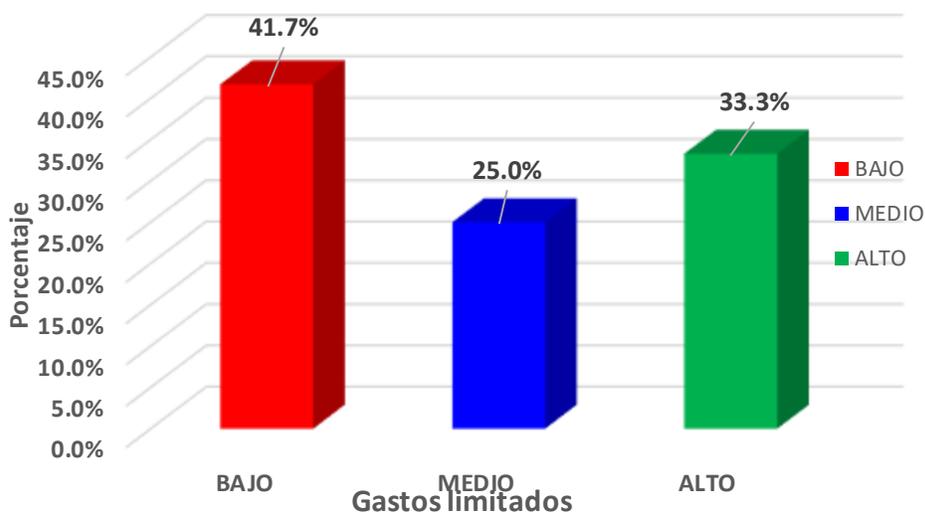
Tabla 6

Niveles Dimensión Gastos limitados

		f	%	% Válido	% acumulado
Válido	Bajo	10	41.7	41.7	41.7
	Medio	6	25.0	25.0	66.7
	Alto	8	33.3	33.3	100.0
	Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta empleada a una empresa molinera.

Figura 3
Niveles Dimensión Gastos limitados



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 7 y la figura 4, se describe que, según la información de la encuesta llevada a cabo en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 33.3% se sitúa por encima del nivel bajo, el 58.3% se encuentra en el nivel medio y el 8.3% están en un nivel alto con relación a la premisa.

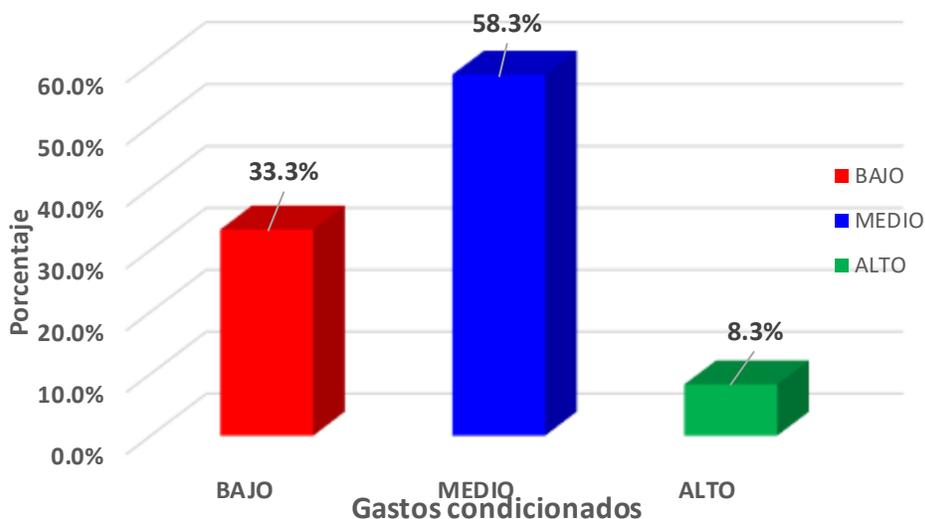
Tabla 7

Niveles Dimensión Gastos condicionados

		f	%	% Válido	% acumulado
Válido	Bajo	8	33.3	33.3	33.3
	Medio	14	58.3	58.3	91.7
	Alto	2	8.3	8.3	100.0
	Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta empleada a una empresa molinera.

Figura 4
Niveles Dimensión Gastos condicionados



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 8 y la figura 5, se describe que, según la información de la encuesta llevada a cabo en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 41.7% se sitúa por encima del nivel bajo, el 54.2% se encuentra en el nivel medio y el 4.2% están en un nivel alto con correspondencia a la premisa.

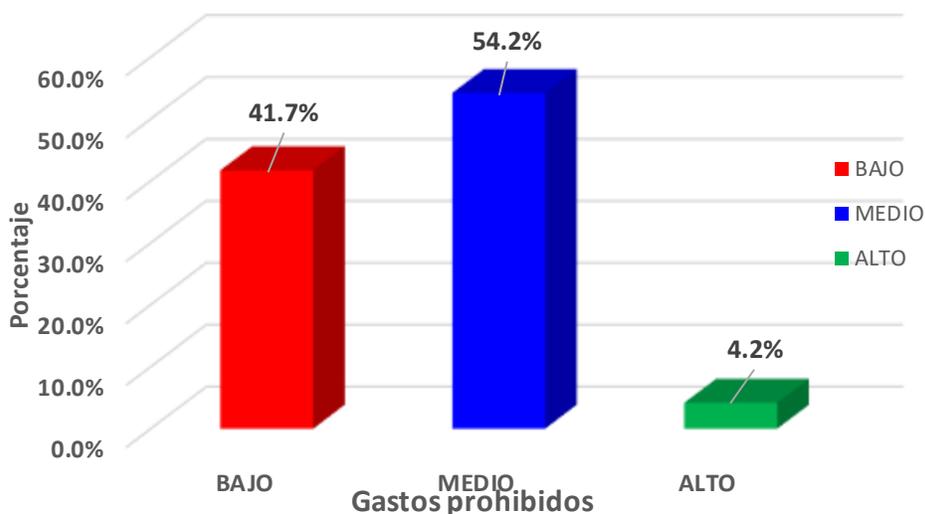
Tabla 8

Niveles Dimensión Gastos prohibidos

		f	%	% Válido	% acumulado
Válido	Bajo	10	41.7	41.7	41.7
	Medio	13	54.2	54.2	95.8
	Alto	1	4.2	4.2	100.0
	Total	24	100.0	100.0	

Nota. Evidencia de los resultados de la encuesta a una empresa molinera.

Figura 5
Niveles Dimensión Gastos prohibidos



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 9 y la figura 6, se describe que, según la información recopilada de la encuesta aplicada en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 37.5% se sitúa por encima del nivel bajo, el 37.5% se encuentra en el nivel medio y el 25.0% está en un nivel alto con correspondencia a la premisa.

Tabla 9

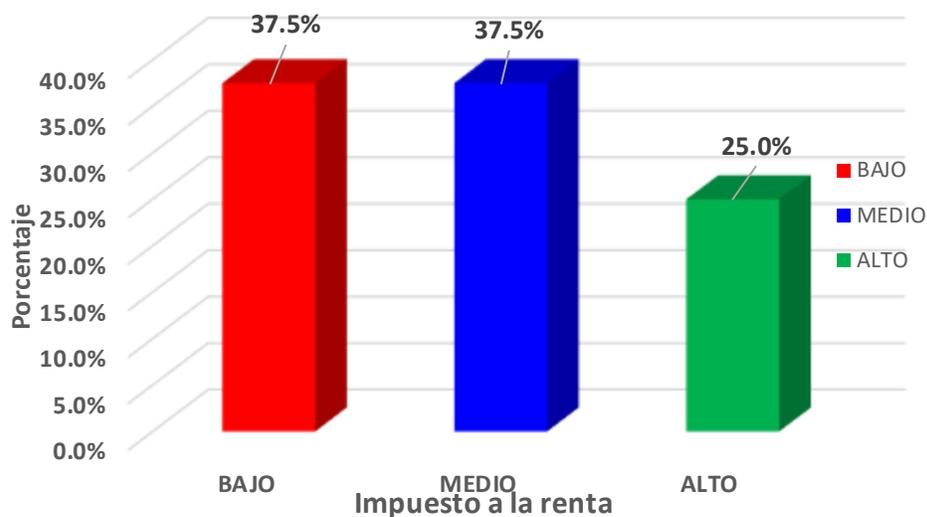
Niveles V. Impuesto a la renta

	f	%	% Válido	% acumulado
Válido Bajo	9	37.5	37.5	37.5
Medio	9	37.5	37.5	75.0
Alto	6	25.0	25.0	100.0
Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta aplicada a una empresa molinera.

Figura 6

Niveles V. Impuesto a la renta



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 10 y la figura 7, se describe que, según la información de la encuesta aplicada en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 70.8% se sitúa por encima del nivel bajo y el 29.2% están en un nivel alto con correspondencia a la premisa.

Tabla 10

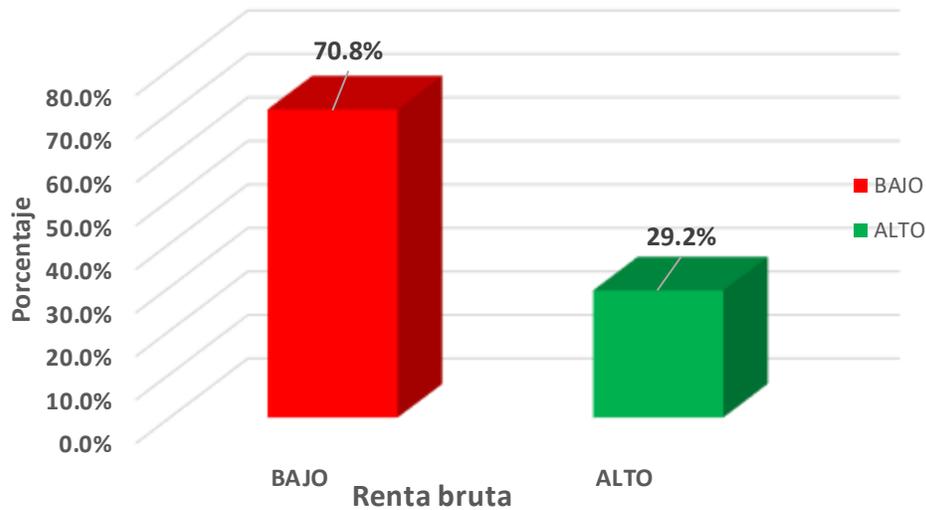
Niveles Dimensión Renta bruta

	f	%	% Válido	% acumulado
Válido Bajo	17	70.8	70.8	70.8
Alto	7	29.2	29.2	100.0
Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta empleada a una empresa molinera.

Figura 7

Niveles Dimensión Renta bruta



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 11 y la figura 8, se describe que, según la información de la encuesta aplicada en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 66.70% se sitúa por encima del nivel bajo y el 33.3% están en un nivel alto con correspondencia a la premisa.

Tabla 11

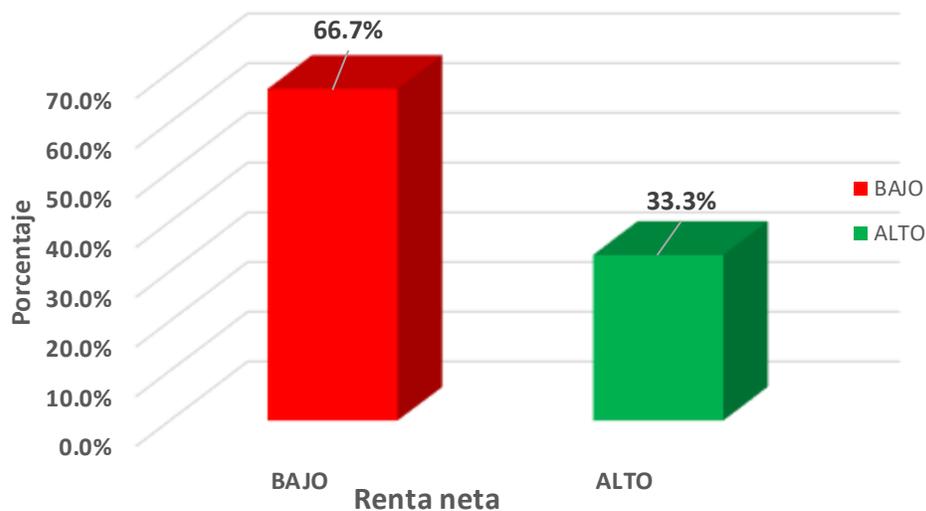
Niveles Dimensión Renta neta

	f	%	% Válido	% acumulado
Válido Bajo	16	66.7	66.7	66.7
Alto	8	33.3	33.3	100.0
Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta aplicada a una empresa molinera.

Figura 8

Niveles Dimensión Renta neta



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la averiguación proporcionada en la tabla 12 y la figura 9, se describe que, según la información de la encuesta aplicada en la empresa molinera, La Libertad en 2023, el 33.33% se sitúa por encima del nivel bajo, el 41.7% se encuentra en el nivel medio y el 25.0% están en un nivel alto con correspondencia a la premisa.

Tabla 12

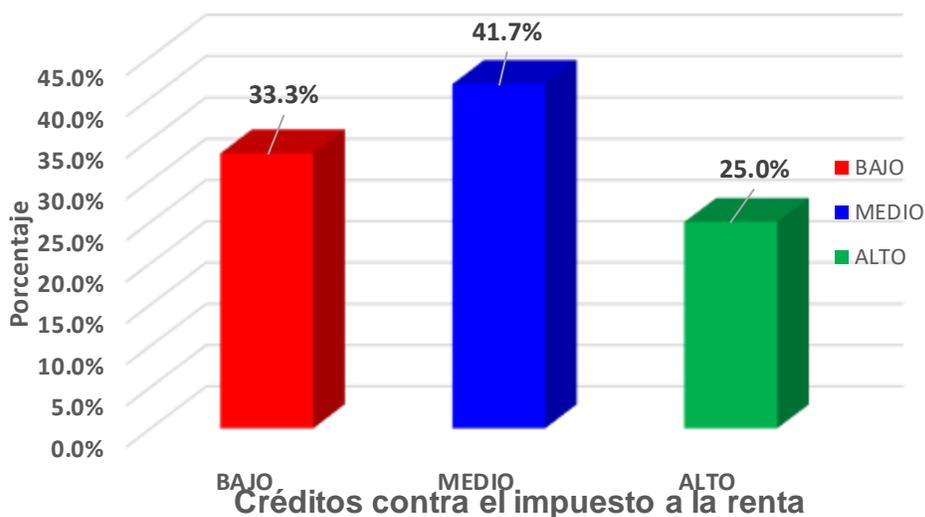
Niveles Dimensión Créditos contra el IR

	f	%	% Válido	% acumulado
Válido Bajo	8	33.3	33.3	33.3
Medio	10	41.7	41.7	75.0
Alto	6	25.0	25.0	100.0
Total	24	100.0	100.0	

Nota. Resultados de encuesta empleada a una empresa molinera

Figura 9

Niveles Dimensión Créditos contra el IR



Nota. Extraído del SPSS V.26.

Análisis inferencial

Este enfoque de valoración simplifica la caracterización de la correspondencia entre las variables en análisis, así también su mutua influencia y las dimensiones vinculadas a estas variables. El propósito es extraer conclusiones significativas y proporcionar sugerencias apropiadas a las partes involucradas, con el fin de lograr resultados favorables.

Tabla 13

Normalidad de las variables y sus dimensiones

Variables y dimensiones	Estadístico	Shapiro - Wilk	
		gl	Sig.
Gastos ilimitados	,943	24	,195
Gastos Condicionados	,912	24	,039
Gastos prohibidos	,778	24	,000
GASTOS NO DEDUCIBLES	,890	24	,014
Renta bruta	,837	24	,001
Renta neta	,797	24	,000
Créditos cotraimp.	,865	24	,004
IMPUESTO_RENTA	,926	24	,078

Nota. Extraído del SPSS V.26.

Considerando la información proporcionada en la tabla 13, se eligió llevar a cabo el análisis de Shapiro-Wilk, evidenciando que el tamaño de muestra en esta investigación es inferior a 50 elementos. Además, al observar que el valor p es menor que 0.08, se llega a concluir que la muestra no presenta una distribución normal. En esa línea, se optó por utilizar el índice de Rho de Spearman como un análisis estadístico para la evaluación inferencial y contrastar las hipótesis del estudio.

Prueba de hipótesis general:

H0: No existe relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

H1: Existe relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

Tabla 14

Correlación de los gastos no deducibles y el impuesto a la renta

			G_NODEDUCIBLES	IMPUESTO_RENTA
R Spearman	G_NODEDUCIBLES	Coef. de corr.	1,000	,840**
		Sig.	.	,000
		N	24	24
	IMPUESTO_RENTA	Coef. de corr	,841**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	24	24

Nota. Extraído del SPSS V.26.

Interpretación: Basándonos en la información proporcionada en la tabla 14, observamos que el valor de p, en la evaluación bilateral ($p=0.000$), es menor que 0.05. Esto implica el respaldo a la hipótesis trazada en el estudio (H1). Además, el índice de correlación, con valor de 0.841, se halla en la categoría de correlación positiva alta entre estas dos variables. En tanto, podemos concluir que se evidencia una relación positiva entre los gastos no deducibles con el impuesto a la renta en la empresa molinera, La Libertad en 2023.

Prueba de hipótesis específica 1:

H0: No existe relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

H1: Existe relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

Tabla 15

Correlación de los gastos limitados con el impuesto a la renta

		G_LIMITADOS	IMPUESTO_RENTA
R Spear man	G_LIMITADOS	Coef. de corr.	1,000
		Sig.	,799**
		N	24
	IMPUESTO_RENTA	Coef. de corr	,799**
		Sig.	,000
		N	24

Nota. Extraído del SPSS V.26.

Interpretación: Basándonos en la información validada en la tabla 15, observamos que el indicador p, en la evaluación bilateral ($p=0.000$), es menor que 0.05. Esto implica el respaldo a la hipótesis trazada en el estudio (H1). Además, el índice de correlación, con valor de 0.799, se halla en la categoría de correlación positiva moderada entre estas variables. Podemos concluir que existe evidencia suficiente para afirmar una relación directa y positiva entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en la empresa molinera, La Libertad en 2023.

Prueba de hipótesis específica 2:

H0: No existe relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

H1: Existe relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

Tabla 16*Correlación de los gastos condicionales con el impuesto a la renta*

			IMPUESTO_ RENTA	G_CONDICIONADOS
R	IMPUESTO_RENTA	Coef. de	1,000	,869**
Spear		corr.		
man		Sig.	.	,000
		N	24	24
	G_CONDICIONADOS	Coef. de corr	,869**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	24	24

Nota. Extraído del SPSS V.26.

Interpretación: Basándonos en los datos proporcionados en la tabla 16, observamos que el valor de p, en el análisis bilateral ($p=0.000$), es menor que 0.05. Esto implica el respaldo a la hipótesis trazada en el estudio (H1). Además, el índice de correlación, con valor de 0.869, se halla en la categoría de correlación positiva pero moderada entre estas dos variables. Entonces, podemos concluir que se evidencia una relación directa y positiva entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en la empresa molinera, La Libertad en 2023.

Prueba de hipótesis específica 3:

H0: No existe relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

H1: Existe relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

Tabla 17*Correlación de los gastos prohibidos con el impuesto a la renta*

			IMPUESTO_RENTA	G_PROHIBIDOS
R Spearman	IMPUESTO_RENTA	Coef. de corr.	1,000	,707**
		Sig.	.	,000
		N	24	24
	G_PROHIBIDOS	Coef. de corr	,707**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	24	24

Nota. Extraído del SPSS V.26.

Interpretación: Tomando como referencia la información suministrada en la tabla 17, observamos que el valor de p, en la evaluación bilateral ($p=0.000$), es menor que 0.05. Esto implica el respaldo a la hipótesis trazada en el estudio (H1). Además, el índice de correlación, con valor de 0.707, se halla en la categoría de correlación positiva muy alta entre las variables de análisis. Entonces, podemos concluir que se muestra una relación positiva entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en la empresa molinera, La Libertad en 2023.

V. DISCUSIÓN

Se trazo como objetivo general determinar la relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023, en esa línea la SUNAT (2022), que los gastos no deducibles no son elegibles para ser sustraídos o descontados de los ingresos al hallar la base impositaria sobre la cual se aplican los impuestos. Plazmando esto, en el estudio actual se evaluo la información recopilada, hallando que, si existe correlación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en la empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 202; con el respaldo del coeficiente de correlación, que alcanza un valor de 0.841, se evidencia la existencia de la correlacion del tipo postiva entre estas variables. Estos resultados están en sintonía con las contribuciones de Lavado (2022), quien sustenta la validez de una correlación entre los gastos no deducibles e impuesto a la renta. Asi mismo, explica que dichos gastos afectan la evaluación de los impuestos a la renta relacionada a la tercera categoría. Del mismo modo se coincide con los resultados de Cuenca (2023), señala la existencia de una relacion entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de la empresa que se dedicada a la comercialización de fertilizantes en Santiago de Surco, Lima, durante el año 2020. Esto indica que tales gastos inciden en el hallado del impuesto a la renta de tercera categoría. Por lo tanto, es fundamental proporcionar una mayor formación al personal sobre las pautas establecidas (2022). Según la Ley del Impuesto en su articulo 44 menciona que las directrices y la forma de su implementación. Además, es crucial que difundan esta información de manera comprensible en otras áreas, con el propósito de prevenir la determinación de un importe elevado de impuesto a pagar. Se establece una correlación fuerte y positiva entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta, esto mediante la correlación de 0.752 como coeficiente. Esto subraya la unión entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta, subrayando su relevancia por la determinación del impuesto, respaldando así la posición de la SUNAT.

Se trazo como objetivo especifico uno, el describir la relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito

Virú, La Libertad, 2023, en esa línea Carrasco (2006), menciona que los gastos limitados, son los gastos, los cuales tienen un límite o restricción en cuanto a su cantidad o frecuencia de utilización de modo tendrá afectación cuando se halle el impuesto a la renta. Teniendo en cuenta lo mencionado en el estudio actual se examino la informacion recopilada encontrando que, si que existe una correlacion media que esta situada en el punto de 0.799 y ademas positiva.

Estos hallazgos están en sintonía con las contribuciones de Aguirre y Jaramillo (2019), los resultados mostraron que las contingencias tributarias afectan la determinación ademas existe un correlacion entre los gastos restrictivos en ocasiones se limita el calculo de los gastos del impuestos a la renta.

Por otra lado Aguirre y Jaramillo (2019) después de identificar, revisar, estimar y comparar las contingencias fiscales asociadas al impuesto a la renta mediante el uso de herramientas mediante técnicas el analisis de documentos y entrevistas, se arribó a las siguientes conclusiones. Se muestra que los gastos no deducibles en el período alcanzado entre el 2016 y 2018. Al calcular el impuesto a la renta, se estableció para el año 2016 existía una obligación de pago de s/ 1,388.00, mientras que para el año 2017 no se generó ninguna obligación de pago (s/ 0.00), y en el año 2018 se debía abonar s/ 4,942.00.

Se trazo como objetivo especifico dos, el establecer una relacion con los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023, en esa línea la SUNAT (2022), menciona que los gastos condicionales son los gastos o cargos que una persona o empresa debe asumir más allá de los impuestos regulares que están directamente relacionados al examinar los compromisos tributarios, se evaluaron los datos recopilados en el eactual estudio. Se constato la validacion de una relacion entre los desembolsos condicionales y la carga tributaria en la entidad molinera, situada en el distrito de Virú, la Libertad, en el año 2023. Esta afirmacion se sustenta mediante el indice de correlacion, que alcanza un indice de 0.869, validando la existencia de una conexión moderada y favorable entre las variables analizadas. Dichos resultados concuerdan con Sánchez (2018), que concluye que los gastos

condicionales tienen incidencia significativa en el impuesto a la renta, ya que su deducibilidad depende de su cumplimiento con los requisitos fiscales y legales. Esto evidencia que existe un vínculo entre los gastos que están relacionadas a condiciones y el impuesto a la renta.

Los gastos condicionales se refieren a desembolsos económicos adicionales que tanto individuos como empresas deben enfrentar, y van más allá de los impuestos convencionales directamente vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos costos adicionales pueden surgir debido a circunstancias específicas o eventos particulares que afectan la situación fiscal, requiriendo un desembolso adicional por parte del contribuyente. Los gastos condicionales abarcan penalizaciones, multas y cargos extraordinarios que surgen como consecuencia de irregularidades, incumplimientos o situaciones especiales que impactan directamente en la relación con las autoridades fiscales.

En resumen, los gastos condicionales son aquellos desembolsos adicionales que surgen como resultado de eventos particulares, incumplimientos normativos o circunstancias inesperadas que afectan la situación fiscal y demandan un desembolso financiero adicional más allá de las obligaciones tributarias usuales. La naturaleza de estos gastos puede variar según el tipo de incumplimiento o la situación específica que los origine, y su manejo apropiado.

Se trazo como objetivo específico tres, el identificar la relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en la empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023, en esa línea la SUNAT (2022), menciona que los gastos prohibidos son costos que no están permitidos o no pueden ser registrados como gastos dentro de la contabilidad de una compañía o entidad, es así que estos gastos aumentan la carga fiscal al no ser deducibles y que las empresas deben cumplir con las regulaciones fiscales. Tomando esto, en el estudio actual se verifico la información recopilada, encontrando que, si existe conexión entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023, Este descubrimiento se respalda en el índice de

correlacion, el cual se posiciona en 0.707, confirmando la validacion de una correlacion positiva y de grado moderado entre las variables sujetas a examen. Dichos resultados concuerdan con Burgos (2021), indica que la presencia de gastos considerables que no son recuperables impacta negativamente en la fortaleza financiera y la rentabilidad de la compañía. Esto se debe a las salidas constantes de efectivo generadas por los gastos no deducibles de los empleados, los cuales están reflejados en los registros contables. Esto sugiere que se evidencia relacion entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta. La carencia de la cultura tributaria o su incumplimiento de las leyes fiscales se origina principalmente en la ausencia de conocimiento acerca de aspectos como el impuesto sobre la renta y las normativas vinculadas a los recibos de pago. Esto ocasiona que la empresa realice deducciones de gastos que no cuentan con respaldo del IRS (Servicio de Impuestos Internos), resultando en un aumento del importe a pagar en la cuenta de impuesto a la renta. Antes de proceder a hallar la base imponible, es esencial examinar de manera consciente la deducción de gastos.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. En la empresa molinera del distrito de Virú, la Libertad, en el año 2023, se evidencia una conexión positiva y fuerte para las variables de gastos no deducibles y el impuesto a la renta. Este hallazgo se respalda con un valor p ($p=0.000$), este es inferior que 0.05 y un coeficiente de correlación de 0.841. Estos resultados sugieren que los gastos no deducibles tiene un impacto significativo en el calculo del impuesto a pagar, indicando que la empresa debe considerar cuidadosamente estos gastos al calcular su carga tributaria.
- 6.2. En la empresa molinera se evidencia la relación positiva moderada entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en la misma empresa y período. La prueba de hipótesis respalda la afirmación, con un valor de p de 0.000 y un coeficiente de correlación de 0.799. Por tal motivo, es importante que la empresa identifique y comprenda estos gastos, ya que podrían tener implicaciones fiscales significativas y afectar su situación financiera y resultados.
- 6.3. En la empresa molinera los gastos condicionales también muestran una relación positiva moderada con el impuesto a la renta en la empresa molinera de Virú, La Libertad en 2023. La prueba de hipótesis respalda esta conclusión, con un valor de p de 0.000 y un coeficiente de correlación de 0.869. Es esencial que la empresa analice cuidadosamente estos gastos y comprenda cómo afectan sus obligaciones fiscales.
- 6.4. En la empresa molinera, se observa una relación muy fuerte y positiva entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta durante el mismo periodo. La prueba de hipótesis respalda esta observación con un valor de p de 0.000 y un indice de correlación de 0.707. La alta relación positiva entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta resalta la importancia de identificar y evitar estos gastos desde una perspectiva contable y fiscal. Dichos gastos pueden tener un impacto negativo con los indicadores financieros de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Que el Gerente General disponga que el área contable elabore políticas internas donde regule el cumplimiento de análisis de gasto durante el periodo fiscal de modo que se pueda tener un análisis detallado de los gastos no deducibles. Además, debe existir coordinación en colaboración con el departamento de recursos humanos para la contratación o convenio con practicantes pre profesionales para apoyar en la documentación para que sea entregada al área correspondiente y se evalúe los gastos en el tiempo establecido.
- 7.2.** Que el Gerente General disponga que el área contable cumpla con controlar y monitorear los gastos limitados considerando la relación positiva moderada entre los gastos limitados y el impuesto a la renta, es importante que la empresa establezca controles y procedimientos para encontrar y registrar adecuadamente estos gastos. Un seguimiento riguroso de los gastos limitados permitirá una mejor gestión de los mismos y una planificación más precisa de la carga tributaria.
- 7.3.** Que el Gerente General coordine con las áreas administrativa, el área contable para evaluar y clasificar oportunamente los gastos condicionales dado que se encontró una relación positiva moderada de los gastos condicionales y el impuesto a la renta, es fundamental que la empresa analice adecuadamente estos gastos y los clasifique correctamente según su naturaleza.
- 7.4.** Se sugiere al área de gerencia coordine con el área de personal, capacitación al personal en regulaciones y normativas fiscales en vista de la relación directa muy alta entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta, es crucial que cumpla estrictamente con las regulaciones y normativas fiscales. Esto implica evitar cualquier tipo de gasto prohibido y asegurarse de que todas las transacciones estén respaldadas adecuadamente por documentación y cumplimiento de requisitos legales. Esto ayudará a evitar sanciones y optimizar la posición fiscal de la empresa.

REFERENCIAS

- Aguirre, B. A., & Jaramillo, N. S. (2019). *Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería "Ofischool E.I.R.L."- Chimbote 2019*. <https://acortar.link/c2TMqv>
- Albarracín, T. (2022). Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta. *FORSETI*, 11(15). <https://doi.org/10.21678/forseti.v11i15.1764>
- Alvarado, E. (2023). *Cinco conceptos que debes tomar en cuenta para la Declaración Jurada Anual IR 2022*. <https://acortar.link/vZxLr6>
- Arias, J., & Convinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arroba, I. M., & Vistin, R. S. (2019). Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del Impuesto a la Renta. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8930088>
- Banda, & Mego. (2022). *Teoría de la contabilidad : el abc de su fascinante mundo*. <https://acortar.link/hEOmdp>
- Benedict, C. (2015). *Inequality and Fiscal Policy*. <https://www.cepal.org/ofilac/equidad-politica-fiscal>
- Burgos, B. J. (2021). *Control de los gastos no deducibles y su influencia en el impuesto a la renta de colbapi S.A., período 2021*. <https://acortar.link/4rEncu>
- Caballero, A. (1960). *El valor y la teoría del beneficio*.
- Calle , G., Narvaez, C., & Erazo, J. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1155>
- Cámara de Comercio de Lima [CCL]. (2018). *Nuevos gastos adicionales en rentas de cuarta y quinta categoría*. <https://acortar.link/GASZPC>
- Carrasco, C. (2006). *Gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría*. <https://acortar.link/DhX26f>

- Carrera, J., Bedor, D., & Borja, E. (2020). Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518075>
- Castellanos, Y. (2020). *Renta neta*. <https://acortar.link/NAJ1wt>
- Chalco, Z. Y., & Ríos, J. A. (2019). *El impacto de la deducción adicional de las 3 UIT en la recaudación tributaria del impuesto a las rentas de trabajo, en la Libertad, año 2017*. <https://acortar.link/rXA6Nn>
- Cuenca, H. D. (2023). *Los gastos no deducibles y el impuesto a la renta de la empresa de servicios Transper y Hermanos SAC, Callao, 2021*. <https://acortar.link/rwFUS6>
- Díaz, P., & Ulloa, C. (2021). El Impuesto A La Renta Y Su Incidencia En La Liquidez De Las Pequeñas Y Medianas Empresas Del Cantón La Maná. *Ciencia Latina*. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283
- Domínguez, P., Sánchez, M., Rugel., & C. (2019). La Incidencia De Las Deducciones Y Exenciones Tributarias En El Pago Del Impuesto A La Renta De La Compañía Telfusion S.A. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/deducciones-exenciones-tributarias.html>
- Encalada, D. C., Paredes, J. A., & Gil, D. J. (2019). *El Control Interno de los Activos Fijos y su Incidencia en los Estados Financieros del Sector Público*. <https://acortar.link/wKshb6>
- Farhan, A., Magablih, A., & Alsqour, M. (2021). The effect of tax rate on sales tax compliance among Jordanian public shareholding corporations. *GrowingScience*, 7, 883-892. <https://doi.org/10.5267/j.ac.2021.1.020>
- Fernández, A. (2022). *Aplicación De Los Créditos Contra Los Pagos A Cuenta Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoría*. <https://acortar.link/U98PHL>
- García, L. (2000). *Lectura de las necesidades y el bienestar desde la economía de mercado*. <https://acortar.link/vLdLJn>
- Giler, L. V., Araujo, G. I., Quevedo, J. O., & Ormaza, J. E. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a la renta en Ecuador.

- Redalyc, 25(92).
<https://www.redalyc.org/journal/290/29065286010/29065286010.pdf>
- Gomez, C., & Espinoza, D. (2023). *Gastos No Deducibles Y Su Incidencia En La Determinación Del Impuesto A La Renta, Empresa Interactua S.A.C. Chorrillos, 2019*. <https://acortar.link/R8sGUi>
- Gómora, S. (2016). *Neutralidad y teoría del derecho*. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4219/421943648011/html/index.html>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://virtual.cuautilan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huaman, M., & Benites, S. M. (2022). *Control Interno y su Incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Naval Ingenieros S.A.C., Puente Piedra, Lima 2020*. <https://acortar.link/OZfVRD>
- Illescas, R. (2018). Cost And Deductible Expenses In The Income Tax: Nicaragua Case. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*(39), 80-100.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7167691>
- Lalangui, D. (2019). *Características, Tipos de imposición y el Principio Jurisdiccional del Impuesto a la Renta en el Perú*. <https://acortar.link/R0ZTnW>
- Lavado, K. (2022). *Gastos No Deducibles y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de una empresa comercializadora de fertilizantes de Santiago de Surco, Lima, 2020*. <https://acortar.link/0fvsIE>
- Leal, F., & Campani, C. (2021). Income tax on PGBL and VGBL pension plans: Analysis of progressive and regressive forms of taxation. *RBGN*. <https://doi.org/https://doi.org/10.7819/rbgn.v23i2.4103>
- Lopez, K. (2017). *Tax planning as a financial tool for decision making in the real estate sector. Quito: Simón Bolívar Andean University*.
- Mamani, J. (2013). *Tratamiento contable: aplicación de créditos contra el impuesto a la renta*. <https://acortar.link/2j1Ysh>
- Mantilla, M. (2016). *El concepto de la renta neta imponible utilizado para el*

cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresas domiciliadas que cuentan con sucursales en el exterior.

<https://acortar.link/4nEMmt>

Merino, O. (2021). *¿Que es el impuesto a la renta?*

<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Mohamante, M. (2012). *Aplicación práctica de la Ley del Impuesto a la Renta.*

<https://acortar.link/KejeB5>

Morales, L. M. (2020). *La deducibilidad de los gastos y su impacto en el impuesto a la renta en las empresas constructoras de la ciudad de Quito.*

Universidad de las Fuerzas Armadas, Quito-Ecuador.
<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/22748/1/T-ESPE-043988.pdf>

Ning, A. (2017). Tax Treatment on the Amortization Expenses of Goodwill Arising from Acquisition as Deductible Expenses to Gross Income in the Calculation of Taxable Income. *Springer*, 55. <https://doi.org/10.2991/iac-17.2018.18>

Novoa, G. (1962). *El principio de la Capacidad contributiva.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7792687>

Peña, H. (2019). *Considerar los ‘gastos adicionales’ de una compra.*

<https://acortar.link/T3fedA>

Peña, J. (2022). *Gastos deducibles - Rentas de 3° Categoría.*

<https://acortar.link/rMArSH>

Pobbi, M., Gameli, S., Atta, E., Yamoah, P., & Kwabla, H. (2018). Utilization of personal tax relief schemes: An empirical analysis in the context of tax evasion. *Journal of Accounting and Taxation*, 96-109.

<https://doi.org/10.5897/JAT2018.0318>

Poszwa, M. (2015). The problem of “discretion” in determining tax deductible expenses. *Central and Eastern European* (374), 162-171.

<https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=284214>

Procuraduría General de la República. (2022). *Ley de Impuesto sobre la Renta.*

https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_cri_renta.pdf

- Purwanto, E. (2021). pengaruh penjualan, beban pokok penjualan, dan pajak penghasilan terhadap laba bersih (studi kasus perusahaan di be sektor industri makanan periode dan minuman 2014–2019). *In Search*, 20(1), 2085-7993. <https://repository.unibi.ac.id/471/>
- Ramos, B. M., Tumpay, K. A., & Martinez, S. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la deducción de los gastos. *Revistas UPEU*, 7(1), 9-18. <https://doi.org/10.17162/rivc.v7i1.1390>
- Ramos, B., Tumpay, K., & Martinez, S. (2019). Third Category Income Tax Eligibility Requirements and Restriction on Deduction of. *UPEU*. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/download/1390/1740
- Ramos, E., Tacilla, L., & Alburqueque, C. (2021). Deductible and non-deductible expenses as a factor in complying with tax obligations in companies in the agricultural sector, Peru. *Scielo*. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v16n2/2073-6061-cofin-16-02-e9.pdf>
- Ríos, E., Alvarado, H., Guardia, S., Angulo, M., Pimentel, E., Allpas, J., & Arévalo, J. (2023). Non-Deductible Expenses of MSEs and their Relationship with International Accounting Standard IAS 12 in the city of Huanuco –Peru. *Migration Letters*, 53-67. <https://migrationletters.com/index.php/ml/article/view/4278/2943>
- Roldan, P. (2019). *Renta bruta*. <https://acortar.link/v3NE1G>
- Sanchez, P. (2023). *Gastos no deducibles*. <https://acortar.link/6F1f1fQ>
- Sánchez, Y. (2018). *Influencia de gastos no deducibles en impuesto a la renta Empresa D&E ingenieros S.A.C 2016*. <https://acortar.link/OvHuZO>
- Santos, J. G., Narváez, C. I., Erazo, J. C., & Machuca, M. d. (2019). La Planificación Tributaria Como Mecanismo de Eficiencia Económica en el Tratamiento del Impuesto a la Renta. *Ciencia Matria*. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.312>
- Spoz, A., & Sokolek, M. (2018). Expenditure – Tax Deductible Costs. *Central and Eastern European*(524), 137-144.

- <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=719026>
- SUNAT. (2022a). *¿Qué es el impuesto a Renta de personas?*
<https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>
- SUNAT. (2022b). *02. Gastos Adicionales por 3UIT – 2021 y 2022.*
<https://orientacion.sunat.gob.pe/deduccin-adicional-de-3-uit>
- SUNAT. (2022c). *Gastos no deducibles.*
<https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles>
- Tapia, J. (2005). *Bases para un debido proceso tributario: tres teorías acerca de la relación entre el estado y los contribuyentes.*
- Torres, M. (2022). *Principales Gastos No deducibles para el Impuesto a la Renta.* <https://acortar.link/WESCqk>
- Van, W., & Dippenaar, M. (2017). A critical analysis of the meaning of the term 'income' in Sections 7(2) to 7(8) of the Income Tax Act No. 58 of 1962. *AOSIS.* <https://doi.org/https://doi.org/10.4102/sajems.v20i1.1560>
- Veliz, K., Rizzo, A., & Carriel, B. (2019). *Deducibilidad De Los Gastos Y Su Efecto En La Determinación Del Impuesto A La Renta De La Empresa Certicfrav S.A.* *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 3(5).
<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/impuesto-renta-certicfravs.html>
- Weistreicher, G. (2020). *Gastos no deducibles.* <https://acortar.link/dzn80s>
- Wolfram, F. (2004). *Efficiency Effects Of Tax Deductions For Work-Related Expenses.* *CESifo.* https://www.cesifo.org/DocDL/cesifo1_wp1311.pdf
- Zambrano, L., & Intriago, C. (2023). *The tax culture as a determining factor in compliance with the personal income tax of the city of Portoviejo 2021.* *Sapienza*, 4(2), 2675-9780. <https://doi.org/10.51798/sijis.v4i2.672>
- Zevallos, A. M. (2021). *Relación entre la Auditoría Financiera y los Estados Financieros en la Empresa Comercio y Producción Milenium EIRL Lima 2019.* <https://acortar.link/hw47Py>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable independiente: Gastos no deducibles	Los gastos no deducibles son aquellos que no guardan una relación directa con la actividad económica de la empresa o negocio, lo que impide su deducción al calcular los impuestos. En otras palabras, estos gastos no pueden ser restados o descontados de los ingresos para determinar la base imponible sobre la cual se aplican los impuestos (SUNAT, 2022)	Los gastos no deducibles tienen incorporados a los gastos limitados, gastos condicionales y los gastos prohibidos (Mohamante, 2012).	Gastos limitados	Gastos de recreación
				Gastos de movilidad
				Gastos de representación
			Gastos condicionales	Gastos por depreciación
				Boletas RUS
				Mermas y desmedros
			Gastos prohibidos	Provisión de cobranzas dudosas
				Multas e impuestos
				Gastos personales
				Gastos sin bancarización
Variable dependiente: Impuesto a la renta	Es el impuesto a las ganancias, que tiene la particularidad de que no es transferible porque solo se aplica al sujeto directamente de manera definitiva y satisface el requisito de equidad (Lalangui, 2019).	El impuesto a la renta puede comprender a la renta bruta, renta neta y los créditos contra el impuesto a la renta (Banda & Mego, 2022) .	Renta bruta	Ingresos netos
			Renta neta	Costos computables
				Principio de causalidad
			Créditos contra el impuesto a la renta	Adiciones a la renta
				Pérdidas compensables de ejercicios anteriores
			Pagos a cuenta del impuesto a la renta	

Anexo 2: Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Metodología
General	General	General	
¿Cuál es la relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?	Determinar la relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023	Existe relación entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Diseño: No experimental Corte: Transversal
Específico	Específico	Específico	
¿Cuál es la relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?	Describir la relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023	Existe relación entre los gastos limitados y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023	Alcance: Correlacional, descriptivo Población: 24 trabajadores de la empresa molinera Muestra: 24 trabajadores de la empresa molinera
¿Cuál es la relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?	Establecer la relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023	Existe relación entre los gastos condicionales y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023	Muestreo: No probabilístico Técnica: Encuesta
¿Cuál es la relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023?	Identificar la relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera distrito Virú, La Libertad, 2023	Existe relación entre los gastos prohibidos y el impuesto a la renta en una empresa molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023	Instrumento: Cuestionario

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO N° 01: GASTOS NO DEDUCIBLES

Instrucciones: El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, a continuación, el presente instrumento propone 12 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

Señale con una "x" la opción que más se acerque a su opinión. El presente instrumento es confidencial y anónimo.

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre y (5) Siempre.

Preguntas	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN GASTOS LIMITADOS					
1. ¿El área a cargo del registro de los gastos de recreación controla dichos gastos de forma eficiente de acuerdo a la normatividad vigente?					
2. ¿El titular de la empresa ha establecido mediante directivas un límite de gasto de movilidad por persona?					
3. ¿El titular de la empresa ha establecido formalmente un límite mensual para los gastos de representación o capacitación?					
4. ¿Los cálculos de la depreciación de activos fijos se realiza de manera correcta y oportunamente de acuerdo a la normatividad vigente?					
5. ¿El área a cargo del registro de boletas RUS aplica el 6% de las compras que es el límite máximo, conforme establece la normativa vigente?					
DIMENSIÓN GASTOS CONDICIONADOS					
6. ¿El área encargada del cálculo de ganancias y pérdidas cuantifica de forma correcta y precisa, las pérdidas, mermas y desmedros de la empresa?					
7. ¿El área a cargo del registro de la cobranza dudosa cumple adecuadamente con dicho registro?					
8. ¿Los registros de los gastos, se realiza correctamente, a fin de cumplir con los principios de fe y de devengado?					

DIMENSIÓN: GASTOS PROHIBIDOS					
9. ¿El titular de la empresa verifica que las multas hayan sido impuestas por una entidad del sector público?					
10. ¿El área contable registra los gastos del titular de la empresa cuando solo son gastos que incurra a la actividad y funciones de la misma establecido en los documentos de gestión (MOF)?					
11. ¿Las compras de bienes y servicios realizada por la empresa, cuentan con comprobantes de pago?					
12. ¿El personal encargado de recibir los comprobantes de pago se asegura de que estos documentos, que certifican la realización de una operación, cumplan con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago?					

CUESTIONARIO N° 02: DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Instrucciones: El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la relación que existe entre los gastos no deducibles y la determinación del impuesto a la renta, a continuación, el presente instrumento propone 12 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

Señale con una "x" la opción que más se acerque a su opinión. El presente instrumento es confidencial y anónimo.

Escala: (1) Nunca; (2) Casi nunca; (3) A veces; (4) Casi siempre y (5) Siempre.

Preguntas	1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: RENTA BRUTA					
1. ¿Existen lineamientos o dispositivos interno en la empresa que regule importe límite para realizar compras sin comprobante de pago?					
2. ¿Está al tanto de que los ingresos netos son el resultado después de que la empresa ha cubierto todos sus gastos?					
3. ¿Son precisos y completos los registros de los costos de producción en la empresa?					

DIMENSIÓN: RENTA NETA					
4. ¿Se cumple con el principio de causa y efecto al asignar y registrar gastos en la empresa?					
5. ¿La empresa gasta el dinero en cosas que realmente necesita para su funcionamiento, siguiendo el principio de causa y efecto?					
6. ¿Se han identificado y registrado correctamente las ganancias que deben ser reportadas en informes?					
DIMENSIÓN: CRÉDITOS CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA					
7. ¿Se han utilizado los datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para reducir la carga tributaria de manera efectiva?					
8. ¿La empresa ha utilizado datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para disminuir su obligación fiscal de manera efectiva?					
9. ¿La empresa ha registrado contablemente las pérdidas acumuladas de años anteriores para calcular su impuesto actual?					
10. ¿El área contable al realizar el cálculo de los pagos por adelantado del impuesto a la renta es de manera correcta conforme establece la normativa vigente?					
11. ¿Se ha realizado los pagos a cuenta del impuesto a la renta de manera oportuna y precisa, de conformidad al cronograma establecido por la SUNAT?					
12. ¿Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son adelantos que contribuyen a reducir el pago total de impuestos al finalizar el año fiscal?					

ANEXO 3. Evaluación por juicio de expertos

Se utilizo instrumentos ya aplicados.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023”, la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Cumpa Llontop, Luis
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia
Institución donde labora:	Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor:	Reyes de la Cruz, Francisca Teofila
Aplicado por:	Peche Sanes Luis Alberto
Procedencia:	Trujillo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Empresa Molinera de Virú
Significación:	Medir la relacion entre Gastos no deducibles y el impuesto a la renta

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gastos no deducibles	Gastos prohibidos	Es aquella aportación hecha por el empresario que no está relacionada con las operaciones del negocio. (Efió, 2019).
	Gastos limitados	Gastos sujetos a límites aceptados por la ley del impuesto a la renta.
	Gastos condicionados	Son aquellos aquellos en los que la ley permite al contribuyente deducir gastos. (Figuroa, 2010)
Impuesto a la renta	Renta Bruta	Comprende el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtengan en un ejercicio (SUNAT)
	Renta Neta	Es el resultado de deducir de la renta bruta del ejercicio gravable los importes establecidos por la LIR. (Lahura, 2016)
	Créditos contra el impuesto a la renta	Según la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, los créditos contra el impuesto son los que permiten reducir o aminorar el impuesto anual determinado.

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", utilizado por Peche Sanes, Luis Alberto. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial importante, es decir debe ser	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.

incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
-----------	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Gastos limitados, Gastos condicionados, Gastos prohibidos.

- Primera dimensión: Gastos limitados

Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de Gastos limitados

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos de recreación	¿El área a cargo del registro de los gastos de recreación controla dichos gastos de forma eficiente de acuerdo a la normatividad vigente?	4	4	4	
Gastos de movilidad	¿El titular de la empresa ha establecido mediante directivas un límite de gasto de movilidad por persona?	4	4	4	
Gastos de representación	¿El titular de la empresa ha establecido formalmente un límite mensual para los gastos de representación o capacitación?	4	4	4	
Gastos de depreciación	¿Los cálculos de la depreciación de activos fijos se realiza de manera correcta y oportunamente de acuerdo a la normatividad vigente?	4	4	4	
Boletas RUS	¿El área a cargo del registro de boletas RUS aplica el 6% de las compras que es el límite máximo, conforme establece la normativa vigente?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Gastos condicionados

- Objetivos de la Dimensión: Medir el grado de los Gastos condicionados

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Mermas y desmedros	¿El área encargada del cálculo de ganancias y pérdidas cuantifica de forma correcta y precisa, las pérdidas, mermas y desmedros de la empresa?	4	4	4	
Provisión de cobranzas dudosas	¿El área a cargo del registro de la cobranza dudosa cumple adecuadamente con dicho registro?	4	4	4	
Provisión de cobranzas dudosas	¿Los registros de los gastos, se realiza correctamente, a fin de cumplir con los principios de fe y de devengado?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Gastos Prohibidos

Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los Gastos Prohibidos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas impuestos e	¿El titular de la empresa verifica que las multas hayan sido impuestas por una entidad del sector público?	4	4	4	
Gastos personales	¿El área contable registra los gastos del titular de la empresa cuando solo son gastos que incurra a la actividad y funciones de la misma establecido en los documentos de gestión (MOF)?	4	4	4	
Gastos bancarización sin	¿Las compras de bienes y servicios realizada por la empresa, cuentan con comprobantes de pago?	4	4	4	
Gastos bancarización sin	¿El personal encargado de recibir los comprobantes de pago se asegura de que estos documentos, que certifican la realización de una operación, cumplan con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago?	4	4	4	

Dimensiones del instrumento: Renta Bruta, Renta Neta, Créditos contra el impuesto a la renta.

- Primera dimensión: Renta Bruta
Objetivos de la Dimensión: Medir el grado de la Renta Bruta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos netos	¿Existen lineamientos o dispositivos interno en la empresa que regule el importe límite para realizar compras sin comprobante de pago?	4	4	4	
Costos computables	¿Está al tanto de que los ingresos netos son el resultado después de que la empresa ha cubierto todos sus gastos?	4	4	4	
Costos computables	¿Son precisos y completos los registros de los costos de producción en la empresa?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Renta Neta
Objetivos de la Dimensión: Medición de la Renta Neta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Principio causalidad de	¿Se cumple con el principio de causa y efecto al asignar y registrar gastos en la empresa?	4	4	4	

Principio de causalidad	¿La empresa gasta el dinero en cosas que realmente necesita para su funcionamiento, siguiendo el principio de causa y efecto?	4	4	4	
Adiciones a la renta	¿Se han identificado y registrado correctamente las ganancias que deben ser reportadas en informes?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Créditos contra el impuesto a la renta
Objetivos de la Dimensión: Analizar los niveles de los Créditos contra el impuesto a la renta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿Se han utilizado los datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para reducir la carga tributaria de manera efectiva?	4	4	4	
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿La empresa ha utilizado datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para disminuir su obligación fiscal de manera efectiva?	4	4	4	
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿La empresa ha registrado contablemente las pérdidas acumuladas de años anteriores para calcular su impuesto actual?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿El área contable al realizar el calculo de los pagos por adelantado del impuesto a la renta es de manera correcta conforme establece la normativa vigente?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿Se ha realizado los pagos a cuenta del impuesto a la renta de manera oportuna y precisa, de conformidad al cronograma establecido por la SUNAT?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son adelantos que contribuyen a reducir el pago total de impuestos al finalizar el año fiscal?	4	4	4	


 Firma del Experto Informante
 DNI: 07247861 Tel./Cel: 998087947

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Guanilo Pareja Carla Giuliana	
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/> ()	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa <input checked="" type="checkbox"/> ()	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia	
Institución donde labora:	Universidad Peruana de Ciencias e Informática	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/> X ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autores:	Reyes de la Cruz Francisca Teofila
Aplicado por:	Peche Sanes Luis Alberto
Procedencia:	Trujillo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Empresa Molinera de Virú
Significación:	Medir la relación entre Gastos no deducibles y el impuesto a la renta

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gastos no deducibles	Gastos prohibidos	Es aquella aportación hecha por el empresario que no está relacionada con las operaciones del negocio. (Efió, 2019).
	Gastos limitados	Gastos sujetos a límites aceptados por la ley del impuesto a la renta.
	Gastos condicionados	Son aquellos aquellos en los que la ley permite al contribuyente deducir gastos. (Figuroa, 2010)
Impuesto a la renta	Renta Bruta	Comprende el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtengan en un ejercicio (SUNAT)
	Renta Neta	Es el resultado de deducir de la renta bruta del ejercicio gravable los importes establecidos por la LIR. (Lahura, 2016)
	Créditos contra el impuesto a la renta	Según la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, los créditos contra el impuesto son los que permiten reducir o aminorar el impuesto anual determinado.

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", utilizado por Peche Sanes, Luis Alberto. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial importante, es decir debe ser	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.

incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
-----------	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Gastos limitados, Gastos condicionados, Gastos prohibidos.

- Primera dimensión: Gastos limitados

Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de Gastos limitados

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos de recreación	¿El área a cargo del registro de los gastos de recreación controla dichos gastos de forma eficiente de acuerdo a la normatividad vigente?	4	4	4	
Gastos de movilidad	¿El titular de la empresa ha establecido mediante directivas un límite de gasto de movilidad por persona?	4	4	4	
Gastos de representación	¿El titular de la empresa ha establecido formalmente un límite mensual para los gastos de representación o capacitación?	4	4	4	
Gastos de depreciación	¿Los cálculos de la depreciación de activos fijos se realiza de manera correcta y oportunamente de acuerdo a la normatividad vigente?	4	4	4	
Boletas RUS	¿El área a cargo del registro de boletas RUS aplica el 6% de las compras que es el límite máximo, conforme establece la normativa vigente?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Gastos condicionados

- Objetivos de la Dimensión: Medir el grado de los Gastos condicionados

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Mermas y desmedros	¿El área encargada del cálculo de ganancias y pérdidas cuantifica de forma correcta y precisa, las pérdidas, mermas y desmedros de la empresa?	4	4	4	
Provisión de cobranzas dudosas	¿El área a cargo del registro de la cobranza dudosa cumple adecuadamente con dicho registro?	4	4	4	
Provisión de cobranzas dudosas	¿Los registros de los gastos, se realiza correctamente, a fin de cumplir con los principios de fe y de devengado?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Gastos Prohibidos

Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los Gastos Prohibidos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas impuestos e	¿El titular de la empresa verifica que las multas hayan sido impuestas por una entidad del sector público?	4	4	4	
Gastos personales	¿El área contable registra los gastos del titular de la empresa cuando solo son gastos que incurra a la actividad y funciones de la misma establecido en los documentos de gestión (MOF)?	4	4	4	
Gastos bancarización sin	¿Las compras de bienes y servicios realizada por la empresa, cuentan con comprobantes de pago?	4	4	4	
Gastos bancarización sin	¿El personal encargado de recibir los comprobantes de pago se asegura de que estos documentos, que certifican la realización de una operación, cumplan con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago?	4	4	4	

Dimensiones del instrumento: Renta Bruta, Renta Neta, Créditos contra el impuesto a la renta.

- Primera dimensión: Renta Bruta
Objetivos de la Dimensión: Medir el grado de la Renta Bruta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos netos	¿Existen lineamientos o dispositivos interno en la empresa que regule el importe límite para realizar compras sin comprobante de pago?	4	4	4	
Costos computables	¿Está al tanto de que los ingresos netos son el resultado después de que la empresa ha cubierto todos sus gastos?	4	4	4	
Costos computables	¿Son precisos y completos los registros de los costos de producción en la empresa?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Renta Neta
Objetivos de la Dimensión: Medición de la Renta Neta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Principio causalidad de	¿Se cumple con el principio de causa y efecto al asignar y registrar gastos en la empresa?	4	4	4	

Principio de causalidad	de	¿Se cumple con el principio de causa y efecto al asignar y registrar gastos en la empresa?	4	4	4	
Principio de causalidad	de	¿La empresa gasta el dinero en cosas que realmente necesita para su funcionamiento, siguiendo el principio de causa y efecto?	4	4	4	
Adiciones a la renta		¿Se han identificado y registrado correctamente las ganancias que deben ser reportadas en informes?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Créditos contra el impuesto a la renta
Objetivos de la Dimensión: Analizar los niveles de los Créditos contra el impuesto a la renta



Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿Se han utilizado los datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para reducir la carga tributaria de manera efectiva?	4	4	4	
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿La empresa ha utilizado datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para disminuir su obligación fiscal de manera efectiva?	4	4	4	
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿La empresa ha registrado contablemente las pérdidas acumuladas de años anteriores para calcular su impuesto actual?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿El área contable al realizar el <u>calcul</u> o de los pagos por adelantado del impuesto a la renta es de manera correcta conforme establece la normativa vigente?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿Se ha realizado los pagos a cuenta del impuesto a la renta de manera oportuna y precisa, de conformidad al <u>cronograma establecido por la SUNAT?</u>	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son adelantos que contribuyen a reducir el pago total de impuestos al finalizar el año fiscal?	4	4	4	




Firma del Experto Informante
 DNI: 47133978 Telf./Cel.: 981739381

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", la evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer investigativo. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Oropeza Gonzales, Walter <u>Joaquín</u> Antonio.
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Doctor <input type="checkbox"/>
Área de formación académica:	Clínica <input type="checkbox"/> Social <input type="checkbox"/> Educativa <input checked="" type="checkbox"/> Organizacional <input type="checkbox"/>
Áreas de experiencia profesional:	Docencia
Institución donde labora:	Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años <input type="checkbox"/> Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/>
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario
Autor:	Reyes de la Cruz, Francisca Tania <u>Tania</u> .
Aplicado por:	Peche Sanes Luis Alberto
Procedencia:	Trujillo
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Empresa Molinera de Virú
Significación:	Medir la relacion <u>relación</u> entre Gastos no deducibles y el impuesto a la renta

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Gastos no deducibles	Gastos prohibidos	Es aquella aportación hecha por el empresario que no está relacionada con las operaciones del negocio. (Efió, 2019).
	Gastos limitados	Gastos sujetos a límites aceptados por la ley del impuesto a la renta.
	Gastos condicionados	Son aquellos aquellos en los que la ley permite al contribuyente deducir gastos. (Figuroa, 2010)
Impuesto a la renta	Renta Bruta	Comprende el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtengan en un ejercicio (SUNAT)
	Renta Neta	Es el resultado de deducir de la renta bruta del ejercicio gravable los importes establecidos por la LIR. (Lahura, 2016)
	Créditos contra el impuesto a la renta	Según la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, los créditos contra el impuesto son los que permiten reducir o aminorar el impuesto anual determinado.

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023", utilizado por Peche Sanes, Luis Alberto. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial importante, es decir debe ser	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.

incluido.	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
-----------	---------------	---

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Gastos limitados, Gastos condicionados, Gastos prohibidos.

- Primera dimensión: Gastos limitados
Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de Gastos limitados

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Gastos de recreación	¿El área a cargo del registro de los gastos de recreación controla dichos gastos de forma eficiente de acuerdo a la normatividad vigente?	4	4	4	
Gastos de movilidad	¿El titular de la empresa ha establecido mediante directivas un límite de gasto de movilidad por persona?	4	4	4	
Gastos de representación	¿El titular de la empresa ha establecido formalmente un límite mensual para los gastos de representación o capacitación?	4	4	4	
Gastos de depreciación	¿Los cálculos de la depreciación de activos fijos se realiza de manera correcta y oportunamente de acuerdo a la normatividad vigente?	4	4	4	
Boletas RUS	¿El área a cargo del registro de boletas RUS aplica el 6% de las compras que es el límite máximo, conforme establece la normativa vigente?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Gastos condicionados
- Objetivos de la Dimensión: Medir el grado de los Gastos condicionados

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Mermas y desmedros	¿El área encargada del cálculo de ganancias y pérdidas cuantifica de forma correcta y precisa, las pérdidas, mermas y desmedros de la empresa?	4	4	4	
Provisión de cobranzas dudosas	¿El área a cargo del registro de la cobranza dudosa cumple adecuadamente con dicho registro?	4	4	4	
Provisión de cobranzas dudosas	¿Los registros de los gastos, se realiza correctamente, a fin de cumplir con los principios de fe y de devengado?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Gastos Prohibidos
Objetivos de la Dimensión: Medir el nivel de los Gastos Prohibidos

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Multas impuestos e	¿El titular de la empresa verifica que las multas hayan sido impuestas por una entidad del sector público?	4	4	4	
Gastos personales	¿El área contable registra los gastos del titular de la empresa cuando solo son gastos que incurra a la actividad y funciones de la misma establecido en los documentos de gestión (MOF)?	4	4	4	
Gastos bancarización sin	¿Las compras de bienes y servicios realizada por la empresa, cuentan con comprobantes de pago?	4	4	4	
Gastos bancarización sin	¿El personal encargado de recibir los comprobantes de pago se asegura de que estos documentos, que certifican la realización de una operación, cumplan con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago?	4	4	4	

Dimensiones del instrumento: Renta Bruta, Renta Neta, Créditos contra el impuesto a la renta.

- Primera dimensión: Renta Bruta
Objetivos de la Dimensión: Medir el grado de la Renta Bruta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos netos	¿Existen lineamientos o dispositivos interno en la empresa que regule el importe límite para realizar compras sin comprobante de pago?	4	4	4	
Costos computables	¿Está al tanto de que los ingresos netos son el resultado después de que la empresa ha cubierto todos sus gastos?	4	4	4	
Costos computables	¿Son precisos y completos los registros de los costos de producción en la empresa?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Renta Neta
Objetivos de la Dimensión: Medición de la Renta Neta

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Principio causalidad de	¿Se cumple con el principio de causa y efecto al asignar y registrar gastos en la empresa?	4	4	4	

Principio de causalidad	de	¿Se cumple con el principio de causa y efecto al asignar y registrar gastos en la empresa?	4	4	4	
Principio de causalidad	de	¿La empresa gasta el dinero en cosas que realmente necesita para su funcionamiento, siguiendo el principio de causa y efecto?	4	4	4	
Adiciones a la renta		¿Se han identificado y registrado correctamente las ganancias que deben ser reportadas en informes?	4	4	4	

- Tercera dimensión: Créditos contra el impuesto a la renta
Objetivos de la Dimensión: Analizar los niveles de los Créditos contra el impuesto a la renta

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿Se han utilizado los datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para reducir la carga tributaria de manera efectiva?	4	4	4	
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿La empresa ha utilizado datos de las pérdidas acumuladas de años anteriores para disminuir su obligación fiscal de manera efectiva?	4	4	4	
Pérdidas compensables de ejercicios anteriores	¿La empresa ha registrado contablemente las pérdidas acumuladas de años anteriores para calcular su impuesto actual?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿El área contable al realizar el <u>calcúlo</u> de los pagos por adelantado del impuesto a la renta es de manera correcta conforme establece la normativa vigente?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿Se ha realizado los pagos a cuenta del impuesto a la renta de manera oportuna y precisa, de conformidad al cronograma establecido por la SUNAT?	4	4	4	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	¿Los pagos a cuenta del impuesto a la renta son adelantos que contribuyen a reducir el pago total de impuestos al finalizar el año fiscal?	4	4	4	


Firma del Experto Informante
DNI: 002589403. Tel./Cel: 992592780

ANEXO 5. Modelo de consentimiento informado o asentimiento UCV



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: **Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023**

Investigador: **LUIS ALBERTO PECHE SANES**

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "**Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023**", cuyo objetivo es:

Determinar la Relación de los Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre grado de la carrera profesional de **CONTABILIDAD**, de la Universidad César Vallejo del campus **TRUJILLO**, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución:



Al abordar el problema de investigación tendrá un impacto positivo, porque permitirá que la empresa mejore sus procesos contables y por lo tanto su rentabilidad

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "**Gastos no deducibles y el impuesto a la renta en una empresa Molinera, distrito Virú, La Libertad, 2023**"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 05 minutos y se realizará en el ambiente de Administración de la institución
Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador **PECHE SANES LUIS ALBERTO**, email: luis1peche1sanés@hotmail.com y Docente asesor **CRIOLLO HIDALGO VIRGINIA** email: ccriollohi@ucvvirtual.edu.pe



Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

ANEXO 6. Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	24	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	24	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,916	,951	8

Estadísticas de elemento			
	Media	Desviación estándar	N
G_LIMITADOS	20,04	2,422	24
G_CONDICIONADOS	11,75	1,567	24
G_PROHIBIDOS	16,08	2,636	24
G_NODEDUCIBLES	47,88	6,278	24
RENTA_BRUTA	12,38	1,663	24
RENTA_NETA	11,96	1,488	24
CREDITOS_CONTRAIMP	24,00	3,244	24
IMPUESTO_RENTA	48,33	5,354	24

Matriz de correlaciones entre elementos

	G_LIMITADOS	G_CONDICIONADOS	G_PROHIBIDOS	G_NODEDUCIBLES	RENTA_BRUTA	RENTA_NETA	CREDITOS_CONTRAIMP	IMPUESTO_RENTA
G_LIMITADOS	1,000	,816	,864	,952	,589	,495	,847	,834
G_CONDICIONADOS	,816	1,000	,837	,916	,538	,443	,915	,845
G_PROHIBIDOS	,864	,837	1,000	,962	,409	,344	,854	,740
G_NODEDUCIBLES	,952	,916	,962	1,000	,533	,446	,914	,843
RENTA_BRUTA	,589	,538	,409	,533	1,000	,358	,645	,801
RENTA_NETA	,495	,443	,344	,446	,358	1,000	,459	,667
CREDITOS_CONTRAIMP	,847	,915	,854	,914	,645	,459	1,000	,934
IMPUESTO_RENTA	,834	,845	,740	,843	,801	,667	,934	1,000

Estadísticas de elemento de resumen

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	24,052	11,750	48,333	36,583	4,113	238,665	8
Varianzas de elemento	12,358	2,216	39,418	37,203	17,791	195,129	8

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
G_LIMITADOS	172,38	403,810	,919	.	,898
G_CONDICIONADOS	180,67	437,188	,907	.	,909
G_PROHIBIDOS	176,33	400,580	,868	.	,899
G_NODEDUCIBLES	144,54	267,476	,936	.	,907
RENTA_BRUTA	180,04	451,085	,641	.	,918
RENTA_NETA	180,46	463,389	,523	.	,923
CREDITOS_CONTRAIMP	168,42	370,341	,947	.	,888
IMPUESTO_RENTA	144,08	299,732	,921	.	,893

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
192,42	499,123	22,341	8

ANEXO 7. Prueba piloto de normalidad

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
G_LIMITADOS	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
G_CONDICIONADOS	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
G_PROHIBIDOS	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
G_NODEDUCIBLES	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
RENTA_BRUTA	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
RENTA_NETA	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
CREDITOS_CONTRAIMP	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%
IMPUESTO_RENTA	24	100,0%	0	0,0%	24	100,0%

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
G_LIMITADOS	Media	20,04	,494
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	19,02
		Límite superior	21,06
	Media recortada al 5%	20,06	
	Mediana	20,50	
	Varianza	5,868	
	Desviación estándar	2,422	
	Mínimo	15	
	Máximo	25	
	Rango	10	
	Rango intercuartil	4	
	Asimetría	-,353	,472
	Curtosis	,099	,918

		Estadístico	Error estándar
G_CONDICIONADOS	Media	11,75	,320
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	11,09 12,41
	Media recortada al 5%	11,82	
	Mediana	12,00	
	Varianza	2,457	
	Desviación estándar	1,567	
	Mínimo	8	
	Máximo	14	
	Rango	6	
	Rango intercuartil	3	
	Asimetría	-,730	,472
	Curtosis	-,053	,918

		Estadístico	Error estándar
G_PROHIBIDOS	Media	16,08	,538
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	14,97 17,20
	Media recortada al 5%	16,32	
	Mediana	17,00	
	Varianza	6,949	
	Desviación estándar	2,636	
	Mínimo	9	
	Máximo	19	
	Rango	10	
	Rango intercuartil	4	
	Asimetría	-1,714	,472
	Curtosis	2,755	,918

		Estadístico	Error estándar
G_NODEDUCIBLES	Media	47,88	1,282
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	45,22 50,53
	Media recortada al 5%	48,22	
	Mediana	49,00	

	Varianza		39,418	
	Desviación estándar		6,278	
	Mínimo		32	
	Máximo		58	
	Rango		26	
	Rango intercuartil		9	
	Asimetría		-1,166	,472
	Curtosis		1,353	,918

			Estadístico	Error estándar
RENDA_BRUTA	Media		12,38	,340
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	11,67	
		Límite superior	13,08	
	Media recortada al 5%		12,36	
	Mediana		12,00	
	Varianza		2,766	
	Desviación estándar		1,663	
	Mínimo		10	
	Máximo		15	
	Rango		5	
	Rango intercuartil		2	
	Asimetría		,393	,472
	Curtosis		-,664	,918

			Estadístico	Error estándar
RENDA_NETA	Media		11,96	,304
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	11,33	
		Límite superior	12,59	
	Media recortada al 5%		12,10	
	Mediana		12,00	
	Varianza		2,216	
	Desviación estándar		1,488	
	Mínimo		7	
	Máximo		14	
	Rango		7	
	Rango intercuartil		1	
	Asimetría		-1,821	,472
	Curtosis		4,909	,918

			Estadístico	Error estándar
CREDITOS_CONTRAIMP	Media		24,00	,662
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	22,63	
		Límite superior	25,37	
	Media recortada al 5%		24,11	
	Mediana		25,00	
	Varianza		10,522	
	Desviación estándar		3,244	
	Mínimo		18	
	Máximo		28	
	Rango		10	
	Rango intercuartil		7	
	Asimetría		-,709	,472
	Curtosis		-,906	,918

			Estadístico	Error estándar
IMPUESTO_RENTA	Media		48,33	1,093
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	46,07	
		Límite superior	50,59	
	Media recortada al 5%		48,31	
	Mediana		49,00	
	Varianza		28,667	
	Desviación estándar		5,354	
	Mínimo		40	
	Máximo		57	
	Rango		17	
	Rango intercuartil		10	
	Asimetría		,002	,472
	Curtosis		-1,229	,918

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
G_LIMITADOS	,154	24	,147	,943	24	,195
G_CONDICIONADOS	,230	24	,002	,912	24	,039
G_PROHIBIDOS	,237	24	,001	,778	24	,000
G_NODEDUCIBLES	,216	24	,005	,890	24	,014
RENTA_BRUTA	,298	24	,000	,837	24	,001
RENTA_NETA	,303	24	,000	,797	24	,000
CREDITOS_CONTRAIMP	,288	24	,000	,865	24	,004
IMPUESTO_RENTA	,175	24	,057	,926	24	,078

a. Corrección de significación de Lilliefors

BASE DE DATOS

Muestra	Variable: GASTOS NO DEDUCIBLES														G. limitados	condicionados	g. prohibidos	Puntaje total	
	Dimension: GASTOS LIMITADOS					Puntaje	Dimension: GASTOS CONDICIONADOS			Puntaje	Dimension: GASTOS PROHIBIDOS								
	Recreación	Movilidad	Representación	Depreciación	Bol. RUS		Mermas	Provisión de cob. Dud.			Multas	Personales	G. sin bancarización						
	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5		Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8		Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12					
stado n. 1	3	4	4	3	4	18	3	4	3	10	4	3	3	4	18	10	14	42	
stado n. 2	5	4	4	4	5	22	5	3	4	12	5	4	5	4	22	12	18	52	
stado n. 3	2	4	2	2	5	15	3	2	3	8	2	3	2	2	15	8	9	32	
stado n. 4	3	3	4	4	4	18	4	5	4	13	4	5	4	4	18	13	17	48	
stado n. 5	3	4	4	3	4	18	3	4	3	10	4	3	3	4	18	10	14	42	
stado n. 6	3	4	4	3	4	18	4	4	3	11	4	3	3	4	18	11	14	43	
stado n. 7	5	4	4	4	5	22	5	3	4	12	5	4	5	4	22	12	18	52	
stado n. 8	2	4	2	3	4	15	4	2	3	9	2	3	2	2	15	9	9	33	
stado n. 9	4	4	5	4	4	21	4	5	4	13	4	5	4	4	21	13	17	51	
tado n. 10	4	4	4	4	5	21	4	4	4	12	5	5	4	4	21	12	18	51	
tado n. 11	3	4	5	4	5	21	3	5	4	12	5	5	3	4	21	12	17	50	
tado n. 12	4	4	4	3	4	19	4	3	3	10	4	4	4	4	19	10	16	45	
tado n. 13	4	4	4	5	5	22	4	4	5	13	5	5	4	4	22	13	18	53	
tado n. 14	5	5	5	5	5	25	5	5	4	14	4	5	5	5	25	14	19	58	
tado n. 15	4	3	4	4	4	19	5	3	4	12	4	5	5	4	19	12	18	49	
tado n. 16	4	4	5	5	4	22	4	5	5	14	5	3	4	4	22	14	16	52	
tado n. 17	5	3	4	4	4	20	5	3	4	12	3	4	5	4	20	12	16	48	
tado n. 18	3	4	4	4	4	19	4	5	4	13	5	5	3	4	19	13	17	49	
tado n. 19	4	4	5	4	5	22	4	5	4	13	5	5	4	4	22	13	18	53	
tado n. 20	3	4	4	3	4	18	4	3	3	10	4	3	3	4	18	10	14	42	
tado n. 21	5	4	4	5	5	23	5	3	5	13	5	4	5	4	23	13	18	54	
tado n. 22	5	4	4	4	5	22	5	4	4	13	5	4	5	4	22	13	18	53	
tado n. 23	4	4	4	4	5	21	4	3	4	11	5	4	4	4	21	11	17	49	
tado n. 24	3	4	4	5	4	20	4	4	4	12	4	5	3	4	20	12	16	48	
						481					282					481	282	386	1149

BASE DE DATOS

Muestra	Variable: IMPUESTO A LA RENTA															Renta Bruta	Renta neta	Créditos contra el impuesto a la renta	Puntaje total
	Dimension: RENTA BRUTA			Puntaje	Dimension: RENTA NETA			Puntaje	Dimension: CRÉDITOS CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA										
	Ingresos netos		Costos computa		Principio de causalidad		Adiciones a la		Pérdidas compensables de ejercicios			Pagos a cuenta del impuesto a la renta							
	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12							
estado n. 1	2	4	4	10	4	4	4	12	3	4	3	4	3	3	10	12	20	42	
estado n. 2	4	5	3	12	5	4	3	12	4	3	4	5	4	5	12	12	25	49	
estado n. 3	3	5	3	11	5	4	3	12	2	3	2	3	5	3	11	12	18	41	
estado n. 4	4	4	4	12	4	4	5	13	4	5	4	3	5	4	12	13	25	50	
estado n. 5	2	4	4	10	4	4	4	12	3	4	3	4	3	3	10	12	20	42	
estado n. 6	2	4	4	10	4	4	4	12	3	4	3	4	3	3	10	12	20	42	
estado n. 7	4	5	3	12	5	4	3	12	4	3	4	5	4	5	12	12	25	49	
estado n. 8	5	4	4	13	4	3	2	9	3	2	3	5	3	2	13	9	18	40	
estado n. 9	4	4	4	12	4	4	5	13	4	5	4	4	5	4	12	13	26	51	
estado n. 10	4	5	3	12	5	4	3	12	4	3	4	5	4	5	12	12	25	49	
estado n. 11	5	5	5	15	4	4	5	13	4	5	4	5	5	3	15	13	26	54	
estado n. 12	4	4	4	12	4	4	3	11	3	3	3	4	4	4	12	11	21	44	
estado n. 13	5	5	5	15	5	5	4	14	5	4	5	5	5	4	15	14	28	57	
estado n. 14	5	5	5	15	5	5	4	14	5	4	5	5	5	4	15	14	28	57	
estado n. 15	4	4	4	12	2	2	3	7	4	3	4	4	5	5	12	7	25	44	
estado n. 16	5	4	5	14	4	3	5	12	5	5	5	5	3	4	14	12	27	53	
estado n. 17	4	4	2	10	4	4	3	11	4	3	4	3	4	5	10	11	23	44	
estado n. 18	4	4	4	12	4	4	5	13	4	5	4	5	5	3	12	13	26	51	
estado n. 19	5	5	5	15	4	4	5	13	4	5	4	5	5	4	15	13	27	55	
estado n. 20	4	4	4	12	4	4	3	11	3	3	3	4	3	3	12	11	19	42	
estado n. 21	5	5	5	15	5	5	3	13	5	3	5	5	4	5	15	13	27	55	
estado n. 22	4	5	3	12	5	4	3	12	4	3	4	5	4	5	12	12	25	49	
estado n. 23	4	5	3	12	5	4	3	12	4	3	4	5	4	5	12	12	25	49	
estado n. 24	4	4	4	12	4	4	4	12	5	4	5	5	5	3	12	12	27	51	
				297				287							297	287	576	1160	



Visible: 41 de 41 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	4,00
2	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	3,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	3,00
3	2,00	4,00	2,00	2,00	5,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	5,00	3,00
4	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
5	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	4,00
6	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	4,00
7	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	3,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	3,00
8	2,00	4,00	2,00	3,00	4,00	4,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	5,00	4,00	4,00
9	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
10	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00
11	3,00	4,00	5,00	4,00	5,00	3,00	5,00	4,00	5,00	5,00	3,00	4,00	5,00	5,00	5,00
12	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
13	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00
14	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
15	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00
16	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	3,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00
17	5,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	2,00
18	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00
19	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00
20	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00
21	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	3,00	5,00	5,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00
22	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	3,00



Visible: 41 de 41 variables

	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	
1	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,000	3,00	4,00	3,00	3,00
2	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	4,00	3,000	4,00	5,00	4,00	5,00
3	2,00	3,00	2,00	2,00	3,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	2,00	3,000	2,00	3,00	5,00	3,00
4	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,000	4,00	3,00	5,00	4,00
5	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,000	3,00	4,00	3,00	3,00
6	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,000	3,00	4,00	3,00	3,00
7	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	4,00	3,000	4,00	5,00	4,00	5,00
8	2,00	3,00	2,00	2,00	5,00	4,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	2,000	3,00	5,00	3,00	2,00
9	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,000	4,00	4,00	5,00	4,00
10	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	4,00	3,000	4,00	5,00	4,00	5,00
11	5,00	5,00	3,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,000	4,00	5,00	5,00	3,00
12	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,000	3,00	4,00	4,00	4,00
13	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	4,000	5,00	5,00	5,00	4,00
14	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	5,00	4,000	5,00	5,00	5,00	4,00
15	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,000	4,00	4,00	5,00	5,00
16	5,00	3,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,000	5,00	5,00	3,00	4,00
17	3,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,000	4,00	3,00	4,00	5,00
18	5,00	5,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,000	4,00	5,00	5,00	3,00
19	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	5,000	4,00	5,00	5,00	4,00
20	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,000	3,00	4,00	3,00	3,00
21	5,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	3,00	5,00	3,000	5,00	5,00	4,00	5,00
22	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	5,00	3,00	5,00	4,00	3,00	4,00	3,000	4,00	5,00	4,00	5,00